Nombre de la Auditoría	**Informe de auditoría interna al proceso de Participación y Comunicación** Dra. María Catalina Bejarano Soto - Directora de Participación y Comunicación para la Planeación Dra. Martha Cecilia Toro Pinzón - Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2018-07999
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2018-04-25 16:32 PRO 1312390
FUNCIONARIO:
N. Radicado al Despacho.
FOLIOS: 1
DESTINO: Direccion Participacion Comunicacion Plan
TRAMITE: Informes y estudios
CLASIFICACION: Derecho de peticion
ANEXOS: No
COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicacio
REMITENTE: Oficina de Control Interno

1. Objetivo de la Auditoría.

Objetivo general:

Evaluar la gestión adelantada por el Proceso de Participación y Comunicación en cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual, los objetivos y metas del Plan Estratégico SDP 2016-2020 y los programas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, que son de su competencia y/o a los que aporta y asegura con el logro de su objetivo, con enfoque en riesgos. Así mismo, verificar la implementación de las acciones de mejoramiento conforme las observaciones identificadas en el proceso de auditoría de la vigencia anterior.

Objetivos específicos:

- Determinar la alineación y eficacia de la gestión de los riesgos del proceso asociados a la consecución de los objetivos, planes, metas y programas de su competencia.
- Determinar la eficacia de la gestión del proceso frente a los recursos y metas de inversión asignados (POA).
- Verificar las actividades de mejoramiento continuo frente al último proceso de auditoría interna realizada al proceso.

2. Alcance de la Auditoría.

La presente auditoría se adelantará en el marco de la revisión y verificación de las acciones ejecutadas para dar cumplimiento al objetivo No. 2 del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, los proyectos de inversión 986 y 7504 asociados al Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos y el Plan Operativo Anual, vigencias 2017 y 2018 con corte a 31 de enero.

3. Criterios de la Auditoría.

Para la auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos relevantes, como criterios de evaluación de la gestión realizada en el proceso:

1. Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
2. Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
3. Ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
4. Resolución 3564 de 2015, por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2, y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto N° 1081 de 2015, lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la

recepción de solicitudes de acceso a información pública, condiciones técnicas para la publicación de datos abiertos y condiciones de seguridad de los medios electrónicos.

5. Decreto 208 de 2016, por medio del cual se adopta el Manual de Imagen Institucional de la Administración Distrital y el eslogan o lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para el período 2016-2019.
6. Decreto 503 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital.
7. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, 3ª Dimensión: Gestión con Valores para Resultados, 5ª Dimensión: Información y Comunicación y 7ª Dimensión: Control Interno.
8. Decreto 016 de 2013, Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones.
9. Acuerdo 645 de 2016, Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos (2016-2020). Metas proceso.
10. Resolución 1093 de 2016, por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones. Objetivo estratégico No. 2.
11. POA proceso 2017 y enero 2018.
12. Documento SIG Caracterización Proceso de Participación y Comunicación E-CA-003 V.11.
13. Auditoría interna al proceso de Participación y Comunicación 2017.
14. Plan de Mejoramiento áreas del proceso.
15. Plan de Contratación SDP 2017 y 2018.
16. Información SEGPLAN 2017.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Introducción:

Con la entrada en vigencia del Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*,se establece un nuevo marco de referencia, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, para generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, que obliga a las entidades territoriales a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del cual se actualiza el MECI, dejando sin efecto el Decreto 943 de 2014.

Ahora bien, el MIPG se estructura y opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, entre las cuales se encuentran: 1. Talento Humano; 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación; 3. Gestión con Valores para el Resultado; 4. Evaluación para el Resultado; 5. Control Interno; 6. Información y Comunicación y 7. Gestión del Conocimiento y la Innovación. En desarrollo de la presente auditoría, se abordarán las dimensiones 3, 5 y 7, como se presenta adelante, en desarrollo del presente informe.

El proceso de Participación y Comunicación, cuyo objetivo es *"elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del Distrito Capital"*, contribuye al logro de los objetivos de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, a través del objetivo del Plan Estratégico 2016 – 2020 No. 2 denominado: *"Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales"*.

La 7ª dimensión del MIPG, relacionada con Control Interno, actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI adoptando una nueva estructura de control alineada con el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway) como principal referente.

Dentro de este marco, el MECI se debe implementar a través de cinco componentes:

- Ambiente de Control
- Gestión del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Monitoreo y Seguimiento

Dentro de ésta dimensión del manual operativo del MIPG, que desarrolla las actividades requeridas para un adecuado y efectivo manejo del Control Interno en las entidades públicas, se evaluó la gestión de los riesgos operativos y estratégicos asociados a la consecución de los objetivos, planes, metas y programas del proceso de Participación y Comunicación, su identificación, valoración, acciones de control y plan de acción para su mitigación. En particular se observan los lineamientos establecidos en los componentes de **gestión del riesgo y actividades de control.**

4.1 ALINEACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTIVIDADES DE CONTROL DEL PROCESO

Atendiendo la 7ª dimensión del manual operativo del MIPG, que desarrolla las actividades requeridas para un adecuado y efectivo manejo del Control Interno en las entidades públicas, se evaluó la gestión de los riesgos operativos y de corrupción asociados a la consecución de los objetivos, planes, metas y programas del proceso de Participación y Comunicación, su identificación, valoración, acciones de control y plan de acción para su mitigación. En particular, se observan los lineamientos establecidos en los componentes de gestión del riesgo y actividades de control.

4.1.1 Alineación del objetivo del proceso con las funciones ordenadas

El objetivo del proceso enmarca: *"elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad"*, encontrándose éste alineado con la misión, la visión y el objetivo estratégico 2; como quiera que los instrumentos de planificación del suelo sobre los que se adelantan proceso de participación , en general, generan información pertinente, clara y oportuna que garantiza e incentiva la participación de

la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación que ha permitido posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales.

La gestión del proceso, se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección de Participación y Comunicación y la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, que cuentan con las funciones asignadas por el Decreto 016 de 2013 *"por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"*, a través de los artículos 7 y 34, de las cuales, igualmente se observó, como se relaciona en el cuadro que se relaciona a continuación, que apuntan al cumplimiento del objetivo tanto del proceso como del Plan Estratégico y al cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

ALINEACIÓN DEL PROCESO CON LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Misión: *Diseñar y liderar la planeación territorial, económica social y ambiental, y la articulación de las políticas públicas en el D. C. en búsqueda del bienestar de todos, en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.*

Visión: *A 2020 la Secretaría Distrital de Planeación será reconocida a nivel nacional e internacional como una entidad técnica que produce conocimiento, incide en la toma de decisiones, diseña y lidera la planeación integral, y articula las políticas públicas para el desarrollo del Distrito Capital en una perspectiva de mediano y largo plazo.*

Objetivo Estratégico: *Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicación.*

Objetivo del Proceso: *Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.*

Alcance: *Desde la definición de las prioridades de la SDP en términos de participación y comunicación, pasando por su elaboración e implementación, y hasta el seguimiento de las estrategias de participación y comunicación con destino a nuestros públicos.*

Tabla N. 1. Identificación de Verbos Rectores del Objetivo

FUNCIONES	*VERBOS RECTORES DEL OBJETIVO*				*Ciclo PHVA*			
	Elaborar	*Implemen.*	*Posicionar*	*Fortalecer*	*Planear*	*Hacer*	*Verificar*	*Actuar*
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN								
a) Desarrollar las acciones necesarias para la articulación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación.	x				x			
b) Articular los componentes técnico, de participación y de información y comunicación, ligados a los escenarios de decisión política, atinentes al Sistema Distrital de Planeación.		x		x		x		

FUNCIONES	*VERBOS RECTORES DEL OBJETIVO*				*Ciclo PHVA*			
	Elaborar	*Implemen.*	*Posicionar*	*Fortalecer*	*Planear*	*Hacer*	*Verificar*	*Actuar*
c) Articular instrumentos, procesos y agentes de distintos niveles territoriales en torno al ciclo de la planeación de los diferentes instrumentos de planeamiento y gestión del territorio.	x					x		
d) Diseñar e implementar una estrategia orientada a movilizar la ciudadanía hacia una cultura de la previsión y la planeación, a través de estrategias, mecanismos e instrumentos de pedagogía social y comunicación que permitan informar, contextualizar, poner en la agenda pública, y hacer colectivas las políticas, planes e instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio.	x	x			x			
e) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales incorporar en sus procesos de planeación local los instrumentos de ordenamiento territorial derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.			x		x	x		
f) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen un flujo de información permanente entre la Secretaría Distrital de Planeación, los agentes y las instancias de los distintos niveles territoriales comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación y la ciudadanía en general.				x	x	x		
g) Diseñar y poner en marcha mecanismos y procesos que garanticen el flujo de información pertinente para el ejercicio de la función de la planeación, entre la Secretaría Distrital de Planeación y las Alcaldías Locales.			x	x	x			
h) Coordinar la participación de los agentes comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación en el Distrito Capital, las instancias locales de planeación de los distintos niveles territoriales y la ciudadanía en general, en los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación.				x	x	x		x
i) Llevar a cabo procesos de formación de los agentes comprometidos en el ejercicio de la función de la planeación en el Distrito Capital, las instancias locales de planeación de los distintos niveles territoriales y la ciudadanía, en coordinación con las demás dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación.				x				x

FUNCIONES	*VERBOS RECTORES DEL OBJETIVO*				*Ciclo PHVA*			
	Elaborar	*Implemen.*	*Posicionar*	*Fortalecer*	*Planear*	*Hacer*	*Verificar*	*Actuar*
j) Diseñar y realizar actividades y herramientas que permitan a los actores locales conocer e incorporar los instrumentos derivados del Plan de Ordenamiento Territorial.				x		x		
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES								
a) Definir y unificar las políticas y estrategias de la comunicación organizacional de la Secretaría.	x				x	x		
b) Desarrollar el plan estratégico de comunicaciones, las campañas de divulgación y comunicación sobre los logros institucionales, acontecimientos, eventos y actos que se impulsen en la Secretaría.	x				x	x		
c) Proponer, desarrollar y evaluar programas de divulgación y medios informativos de la Secretaría.			x	x	x	x	x	
d) Orientar y supervisar la elaboración, edición, impresión y divulgación de las publicaciones de la Secretaría.			x	x		x	x	
e) Establecer, gestionar y mantener relaciones de coordinación y comunicación permanentes con otras dependencias, entidades, gremios, asociaciones, entre otras, relacionadas con la naturaleza, objetivos y actividades de la Secretaría.				x		x		
f) Asesorar al Secretario en el manejo de la imagen institucional y de la información que se suministra a los medios de comunicación.			x				x	
g) Mantener informado al Secretario sobre las principales noticias y hechos relacionados con la actividad de la Secretaría y del Distrito.				x			x	
Fuente: Información tomada del Decreto 016 de 2013								

- **Caracterización del proceso**

La caracterización del proceso se identifica con el código y nombre E-CA-003 PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN, versión 12 acta de mejoramiento 48 de marzo 1 de 2018.

Frente a la revisión hecha a este aparte, la OCI encontró que el objetivo del proceso ""*Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad*", cuenta con 4 verbos rectores o actividades claves, como son: **Elaborar, implementar, posicionar y fortalecer,** los cuales representan en esencia el que hacer de las áreas que conforman el mismo, frente a la misión de la entidad, como se muestra en el cuadro que continua.

Tabla N. 2. ***Relación de Funciones con el Ciclo PHVA***

Planear	***Funciones***
Identificar las distintas necesidades que requieran acciones de participación y comunicación.	*f1, g1, j1*
Formular lineamientos de comunicación y participación.	*e1, d1, f1, g1, h1, j1, a2, c2, d2,*
Determinar los indicadores, riesgos, procedimientos y demás documentación asociada al proceso.	
Elaborar el Plan de trabajo de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	*b1, d1, e1, f1*
Hacer	
Elaborar e implementar la estrategia de comunicación interna y externa.	*h1, a2, b2, c2, d2, e2*
Elaborar e implementar estrategias de participación para los procesos o instrumentos de planeación.	*h1, j1, c1*
Brindar apoyo al funcionamiento del CTPD	
Verificar	
Revisar las estrategias de participación y comunicación.	*c2, **f2, g2, d2***
Validar las estrategias de participación y comunicación (Si Aplica)	***f2, d2***
Hacer seguimiento a las estrategias de participación y comunicación.	***g2***
Evaluar satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación.	
Autoevaluar el proceso a través de la medición de sus indicadores, el seguimiento a los controles y la revisión de la documentación asociada	
Actuar	
Realizar acciones preventivas, correctivas y de mejora.	*i1*
Tomar decisiones para ajustar el qué hacer del proceso.	
Realizar ajustes a las estrategias de participación en caso que lo requieran (Si Aplica)	

Fuente: Información tomada del documento de caracterización E-CA-003 PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN Versión 12 acta de mejoramiento 48 de marzo 1 de 2018

Se verificó que las actividades formuladas en el PHVA del proceso, se encuentran alineadas con el objetivo del proceso y responden a las actividades principales del mismo. En este sentido, el proceso desarrolló actividades encaminadas a la elaboración e implementación de estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para ***posicionar*** a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad. Igualmente, se desarrollaron otras actividades, inherentes a los compromisos cuatrienales de cada una de las áreas, como se refleja en las actividades señaladas en rojo en el cuadro anterior.

Sin embargo, en atención a los resultados del estudio del informe elaborado por la Veeduría Distrital; *"EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN LA SECRETARÍA DISTRITAL*

DE PLANEACIÓN – SDP" - vigencia 2016 y entregado, a la entidad en octubre de 2017, se encontró que frente al tema de Comunicación (Línea Estratégica - Fortalecimiento de la capacidad de la ciudadanía para hacer efectivo el goce de sus derechos), la Secretaría obtuvo una **baja calificación de 45,31%,** en razón a que este órgano de control halló lo siguiente en términos de la relación con los usuarios y el claro conocimiento externo que se tiene de la SDP y sus Servicios:

- **Entre la ciudadania y usuarios en general, existe desconocimiento de los trámites, servicios y competencias de la SDP.**
- Se confunden los trámites propios de la entidad con los de la Hábitat y Catastro
- No existe suficiente publicidad y divulgación de la SDP (Destacado)
- No está digitalizada toda la información que genera la SDP.

Si bien, el informe revisó el Sistema de Servicio a la Ciudadanía, es claro que el tema de ***posicionar*** a la entidad corresponde a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, situación que permitió concluir, que no se está dando estricto cumplimiento al objetivo del proceso en revisión, como quiera que esta situación debilita uno de los verbos rectores del mismo.

Vale decir, que este dato se confirmó a través de los resultados obtenidos en el informe adelantado por la OCI en la vigencia 2018, radicado 3-2018-05885 del 23 de marzo de 2018 - *"Seguimiento del Proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) ante la SDP. Segundo Semestre de 2017"*, el cual observó que en el periodo revisado se recibieron **1.134** solicitudes, de las cuales **334**, **es decir el 31%,** debieron ser trasladadas a otras entidades por no ser de competencia de la SDP.

Adicionalmente, en la revisión del ciclo PHVA del proceso se encontró que dentro de las actividades programadas en la etapa del hacer del proceso, existe una relacionada con el apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación- CTPD, como máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá, en la que converge la más amplia, diversa y variada representación de la sociedad civil de la ciudad, en el marco de la Ley 152 de 1994, el cual fue creado mediante el Acuerdo 12 de 1994 del Concejo de Bogotá.

No obstante lo anterior, se observó que dentro de la caracterización del proceso, el tema del CTPD no se evidencia de manera contundente dentro de la misma, como quiera que los productos allí consignados como "estrategias de participación implementadas y piezas de comunicación", no se articulan de manera clara con los obtenidos a través del procedimiento *E-PD-021 "APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTPD"* el cual presenta cómo área líder del mismo a la Dirección de Participación y Comunicación, del cual se derivan productos como el Plan de Acción ejecutado, el Concepto Plan de Desarrollo Distrital y Concepto Plan de Ordenamiento Territorial, lo que sugiere desarticulación en los temas del proceso.

De otro lado, en la etapa del verificar, se evidenció, que existen actividades encaminadas a evaluar la satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación y autoevaluar el proceso a través de la medición de sus indicadores, el seguimiento a los controles y la revisión de la documentación asociada.

4.1.2 Gestión de los riesgos del proceso

El proceso actualizó su mapa de riesgos a la versión 4 mediante acta de mejoramiento 51 del 7 de marzo de 2018, en atención a la mejora continua, al taller de riesgos adelantado en el segundo semestre de la vigencia 2017 y a las estrategias establecidas en la Política de Administración del Riesgo de la SDP (E-LE-030), actualizada en cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mediante acta de mejoramiento 39 del 19 de febrero de 2018. Para el 2018 se observó que el proceso cuenta con los siguientes riesgos:

- **Mapa de Riesgos de Proceso:**
  - **Riesgo Operativo:** Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa.
  - **Riesgo Estratégico:** Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido.
  - **Riesgo de Corrupción:** Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.

Para realizar la evaluación a la efectiva gestión del riesgo del proceso, la OCI tuvo en cuenta los temas que presentaron mayor incidencia en las líneas de defensa 1 y 2, como se muestra en la matriz de aseguramiento que sigue, atendiendo lo establecido en las *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoria Interna*, en materia de aseguramiento.

Vale decir que la Matriz de Aseguramiento, es una herramienta nueva, que se constituye en un examen objetivo de evidencias para proveer una evaluación independiente del proceso; basada en el modelo de control de las 3 líneas de defensa, que proporcionan una mirada nueva a las operaciones, ayudando a asegurar el mejoramiento continuo y el éxito de las iniciativas en la gestión del riesgo.

En el modelo aludido, el control en la gestión de los riesgos que ejercen los Subsecretarios y Directores es la primera línea de defensa; las funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por la administración, son la segunda línea; y el aseguramiento independiente o auditoría es la tercera, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla N. 3. Matriz de Aseguramiento

Proceso	Riesgo		1a Línea de Defensa							2a Línea de Defensa					3a Línea de Defensa
			Metas POA 2018												
			Estratégicas			Gestión		Inversión							
	Categorías de Riesgos	Descripción	1 Implementar el 100% de las estratégicas de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido	2 Elaborar 1 agendas de estrategias de participación	3. Desarrollar una estrategia de comunicación interna y externa	Realizar el 100% de las actividades que contribuyan a la sostenibilidad del SIG	Atender el 100% de las solicitudes de las entidades para el acompañamiento técnico y metodologico al componente de participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas distritales	Garantizar el 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias del SDP.	Implementar 1 plan de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP	Control Interno - Procesos	Control Financiero	Seguridad TI	Cumplimiento Normativo	Gestión Riesgo	Auditoría Interna
Participación y Comunicación	Estratégicos	Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento de requerido.	x	x	x		X		x	x		x	x	x	Auditar
	Operativos	Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa.	x	x	x		x		x	x		x	x	x	Auditar
	Corrupción	Que los aportes ciudadanos recogidos en la fase de participación de los instrumentos de planeación, sean alterados o manipulados con el fin de obtener el beneficio propio o de un tercero.	x				x			x			x	x	No auditar

Fuente: Mapa de Riesgos Proceso de Participación y Comunicación 2018 – Cuadro elaborado por la OCI

A partir del análisis adelantado por la OCI al Mapa de Riesgos del Proceso, se encontró que éste se construyó teniendo en cuenta el contexto estratégico, las estrategias DOFA y la correlación entre éstos, es decir que atendió las estrategias establecidas en la Política de Administración del Riesgo SDP.

Ahora bien, aplicando la Matriz de Aseguramiento frente a las 3 líneas de defensa del proceso, que se muestran en el Tabla No. 3, se observó que todos los riesgos identificados cuentan con controles de 1a y 2a línea, no obstante para la presente auditoría, se revisaron los riesgos operativo y estratégico, en razón a su nivel de impacto frente al cumplimiento de las metas y por ende, de los objetivos del proceso y de la entidad en general, como se muestra a renglón seguido.

4.1.2.1 Análisis de riesgos adelantado por el proceso

- **Riesgo Operativo: Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa**

En el Anexo No. 2 en el cuadro denominado "Evaluación del riesgo inherente", se presenta en detalle la calificación del riesgo adelantada por el proceso, que dio como resultado el consolidado que se muestra a continuación:

MATRIZ DE RIESGO INHERENTE	
Resultado Probabilidad	3 - Posible
Resultado Impacto	3 - Moderado
Evaluación del riesgo	**ALTA**

Fuente: SIIP - 2018 - Mapa de Riesgos - Participación y Comunicación para la Planeación

Ahora bien, a través de la aplicación de los 6 criterios detallados en el cuadro de "Valoración de controles" del Anexo No. 2, establecidos en la Política de Riesgos de la SDP, se determinó que, a partir de la aplicación de controles, se valoró el riego residual como se presenta a continuación:

VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	
Promedio de Controles Probabilidad	99
Promedio de Controles Impacto	96
Nuevo Resultado de Probabilidad	3-Posible
Nuevo Resultado de Impacto	1- Insignificante
Valoración del Riesgo (Residual)	**BAJO**

Fuente: SIIP - 2018 - Mapa de Riesgos - Participación y Comunicación para la Planeación

De lo anterior se observó que para la administración los controles identificados para tratar el riesgo operativo identificado, contribuyen a minimizar el riego del proceso y por ende al cumplimiento del objetivo del mismo, como quiera que su calificación, una vez se aplicaron los controles, pasó de ALTO a BAJO.

- **Riesgo Estratégico - Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido**

En el Anexo No. 3 en el cuadro denominado "Evaluación del riesgo inherente", se presenta la calificación del riesgo adelantada por el proceso, como se muestra a continuación:

MATRIZ DE RIESGO INHERENTE	
Resultado Probabilidad	3 - Posible
Resultado Impacto	3 - Moderado
Evaluación del riesgo	**ALTA**

Fuente: SIIP - 2018 - Mapa de Riesgos - Participación y Comunicación para la Planeación

Una vez se aplicaron los 6 criterios de valoración de controles detallados en el cuadro de "Valoración de controles" del Anexo No. 3, se valoró el riego residual que se presenta a continuación:

VALORACIÓN RIESGO RESIDUAL	
Promedio de Controles Probabilidad	98
Promedio de Controles Impacto	3 - Moderado (no se modifica)
Nuevo Resultado de Probabilidad	1- Rara vez
Nuevo Resultado de Impacto	3- Moderado
Valoración del Riesgo (Residual)	**BAJO**

De lo anterior se observó que para la administración los controles identificados para tratar el riesgo operativo identificado, contribuyen a minimizar los riesgos del proceso y por ende al cumplimiento del objetivo del mismo y pasan, al igual que en el caso anterior, de calificación ALTO a BAJO.

En conclusión, de acuerdo con la información de valoración de controles adelantada por el proceso y que reposa en el Sistema de Información Interno para la Planeación - SIIP, para los 2 riesgos seleccionados, se determinó que los controles en efecto contribuyen en el manejo de la incertidumbre relativa de la amenaza que representan los riesgos y reduce los efectos negativos del mismo, facilitando el logro de los objetivos del proceso.

4.1.2.2 Análisis de riesgos adelantado por la OCI

Con el fin de ofrecer al proceso oportunidades de mejora en materia de riesgos, si las hay, se realizó un ejercicio de valoración de controles para los 2 riesgos del proceso seleccionados, a fin de hacer un análisis de brecha entre lo evaluado por el proceso y por la OCI.

Vale decir, que la evaluación de la OCI se hizo a partir de un análisis de coherencia entre causas, controles y productos y la aplicación de los criterios de diseño como: el control es apropiado, cuenta con responsable de su ejecución, cuenta con frecuencia de aplicación y si está documentado, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N. 4.
Riesgo Operativo: Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa

OBJETIVO PROCESO: Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

VERBOS RECTORES	CLASIFIC RIESGO	RIESGO	RESPONSABLE	CAUSAS	PROCEDIM/ PRODUC.	CONTROLES Y/O ACTIVIDADES CLAVE	CAUSAS A QUE APUNTA EL CONTROL	DOCUMENTACIÓN
Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.	Operativo	Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN	1. Algunas dependencias no reportan a la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, actividades que realizan y son susceptibles de ser divulgadas a la opinión pública 2. Desarticulación de las áreas de la SDP con la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación 3. Los tiempos de cada instrumento o proceso de planeación pueden variar constantemente por factores políticos, normativos u otros, lo cual dificulta la planeación y desarrollo de las estrategias de participación 4. Algunos medios de comunicación piden directamente información a los Directores de las dependencias de la SDP, sin pasar por el filtro de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones 5. Que la información llegue tarde y/o incompleta 6. En algunas de las dependencias responsables de los instrumentos de planeación no se da importancia a la participación ciudadana o se considera sólo como el cumplimiento de un requisito o se desestima los aportes ciudadanos frente al saber técnico de quien formula dichos instrumentos	Estrategias de participación implementadas M-PD-020	1.Revisar la programación de actividades de participación asociada a los instrumentos de planeación de acuerdo a la agenda	1 y 3	Actividad 3 - M-PD-020
						2. Proyectar y remitir solicitud de memorando para designación de enlaces de participación a	2 y 4	Actividad 7 - M-PD-020
						3. Revisar el nivel de confiabilidad de la información técnica para iniciar las actividades	5	Actividad 9 - M-PD-020
						4. Revisar los requisitos mínimos que en materia de participación deben cumplirse para el	5	Actividad 10 - M-PD-020
						5. Revisar cumplimiento de objetivo. Aplicar indicadores y sistematizar la evaluación de la actividad	3	Actividad 33 - M-PD-020
						6. Determinar los documentos que dan cuenta del proceso que está desarrollando y que aporten a la legalidad y/o legitimidad al proceso de participación. Revisar que todo el proceso quede debidamente documentado	3	Actividad 34 - M-PD-020
						7. Revisar que el informe contenga los elementos necesarios para evaluar los procesos de participación adelantados.	Este control no se relaciona directa o indirectamente con ninguna de las causas identificadas para el riesgo.	Actividad 39 - M-PD-020
						8. Evaluar satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación.	6 Hace referencia indirecta a la causa	No se ubicó en ninguno de los procedimientos
						9. Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del proceso de participación y comunicación, e incorporación de las observaciones en la formulación de los planes de trabajo. E-IN-014 y Fichas técnicas de encuestas de satisfacción	6	No se ubicó en ninguno de los procedimientos
						10. El profesional encargado de manejar los productos periodísticos, cada vez que se elabora una pieza comunicativa, la pone a consideración de las dependencias técnicas, con el fin de que sea revisado, ajustado y validado su contenido, con el fin de que el contenido informativo final sea completo, claro, veraz y concisa. En caso de haberse divulgado información incorrecta de inmediato se envía a los medios de comunicación una nota aclaratoria. Como evidencia del control quedan los correos electrónicos recibidos de las dependencias dando los respectivos aprobados o el visto bueno en físico	4 relaciona el proceso, razón por la cual se debe revisar tal situación	No se ubicó en ninguno de los procedimientos

Fuente: Información tomada del Mapa de Riesgos y Procedimientos – Proceso Participación y Comunicación – Análisis OCI

A partir de los resultados arrojados por el cruce de variables relacionado en el cuadro de atrás, la OCI valoró los controles para el riesgo en revisión, aplicando la matriz dispuesta en el SIIP para tal fin, evaluando, como ya se dijo atrás, solo los 2 primeros criterios de la herramienta, que en efecto hacen referencia al diseño de los controles y los comparó con los obtenido por el área, como se muestra a continuación:

Tabla N. 5. Valoración del riesgo residual

Id. 52 - Riesgo Operativo: Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa										
Control	Tipo	1.¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	2. ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	3. ¿Existen controles preventivos que ayuden a la mitigación del riesgo de manera oportuna? ¿Y detectivos que identifiquen la materialización del riesgo de manera oportuna?	4. ¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar el riesgo, ejemplo Verificar, Validar Cotejar, Comparar, Revisar, etc.	5. La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo	6. Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control son investigadas y resueltas de manera oportuna	7. Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control, que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión	Total Valoración Controles	8. ¿El control se ejecuta de manera consistente por los responsables?
1.Revisar la programación de actividades de participación asociada a los instrumentos de planeación de acuerdo a la agenda del área	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	10	90	Siempre se ejecuta
2. Proyectar y remitir solicitud de memorando para designación de enlaces de participación a todas las áreas de la SDP	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	10	90	Siempre se ejecuta
3. Revisar el nivel de confiabilidad de la información técnica para iniciar las actividades	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	5	85	
4. Revisar los requisitos mínimos que en materia de participación deben cumplirse para el instrumento de planeación	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	10	90	Siempre se ejecuta
5. Revisar cumplimiento de objetivo. Aplicar indicadores y sistematizar la evaluación de la actividad	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	10	90	Siempre se ejecuta
6 Determinar los documentos que den cuenta del proceso que está desarrollando y que aporten a la legalidad y/o legitimidad al proceso de participación Revisar que todo el proceso quede debidamente documentado	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	10	90	Siempre se ejecuta
7. Revisar que el informe contenga los elementos necesarios para evaluar los procesos de participación adelantados	Preventivo: Afecta Probabilidad	10	10	15	15	15	15	5	85	Algunas veces
8. Evaluar satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación.	Detectivo: Afecta Impacto	5	5	15	11	15	15	10	76	Siempre se ejecuta
9. Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción del proceso de participación y comunicación, e incorporación de las observaciones en la formulación de los planes de trabajo. E-IN-014 y Fichas técnicas de encuestas de satisfacción	Detectivo: Afecta Impacto	5	5	15	11	15	15	10	76	Siempre se ejecuta
10. El profesional encargado de manejar los productos periodísticos, cada vez que se elabora una pieza comunicativa, la pone a consideración de las dependencias técnicas, con el fin de que sea revisado, ajustado y validado su contenido, con el fin de que el contenido informativo final sea completo, claro, veraz y conciso. En caso de haberse divulgado información inexacta de inmediato se envía a los medios de comunicación una nota aclaratoria. Como evidencia del control, quedan los correos electrónicos recibidos de las dependencias dando los respectivos aprobados o el visto bueno en físico.	Preventivo: Afecta Probabilidad	5	5	15	15	15	15	10	80	Siempre se ejecuta

Fuente: Información tomada del Mapa de Riesgos – Proceso Participación y Comunicación – Análisis OCI

De acuerdo con lo observado en las tablas 4 y 5, se observa que la OCI asignó una menor calificación a la mayoría de los controles, en razón a que la redacción de la totalidad de los controles identificados, no permite determinar si se encuentran documentados y concluir si están debidamente formalizados a través de políticas, manuales o procedimientos, lo que significa una debilidad en su diseño dado que no permite su fácil ubicación y adicionalmente dificulta las labores de revisión por parte de la OCI.

Por otra parte, una vez hecha la revisión de los procedimientos de la Dirección de Participación, se encontró que los controles 1 a 7 se encuentran en el procedimiento E-PD-020 "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN", para los cuales la OCI aplicó 2 de los 8 criterios de valoración de controles establecidos en el aplicativo SIPA, ya que los otros 6 sólo pueden evaluarse una vez haya transcurrido un tiempo prudente en la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta la reciente actualización del Mapa de Riesgos.

De igual forma, se observó que los controles 8, 9 y 10 no pudieron ser ubicados en los procedimientos del proceso, lo que castiga su calificación, ya que mediante revisión hecha por la OCI al listado de documentos del SIIP que hacen parte del proceso, en busca de determinar si éstos se documentaron a través de manuales, políticas o cualquier otro documento que pudiera ser utilizado como control, se encontró que existen algunos formatos como el E-FO-058/059/061/063, que hacen referencia al tema, pero que no se constituyen en controles dado que no permiten hacer la evaluación de diseño y efectividad.

Frente al análisis adelantado, cruzando causas y controles, para establecer la coherencia entre éstos criterios, se observó que el control 5 ataca parte de la causa 3, en el sentido de que esta revisión contribuye a la planeación, desarrollo y evaluación de la estrategia, por su parte, el control 6, igualmente, contribuye con la causa 3 ya que permite controlar los factores normativos de la estrategia.

De otra parte, se encontró que el control 7 tal y como está redactado, no da cuenta clara a que informe se refiere, sin embargo al revisar los procedimientos, se encontró que éste pertenece a la actividad 39 del procedimiento E-PD-020 y se pudo determinar que el informe al que hace referencia es el de Participación de la SDP. De otra parte, se observó que éste control no se relaciona con ninguna de las causas identificadas para este riesgo, situación que denota debilidad en la coherencia de las causas y los controles en el marco de la ejecución del procedimiento.

Para el control 10, se observó que éste se encuentra directamente relacionado con la causa 4, no obstante, no fue posible su ubicación dentro de los procedimientos, ni documentos que relaciona el proceso en el SIIP.

Tabla N. 6. Riesgo Estratégico: Inadecuada estrategia de Participación y/o Comunicación para el Instrumento Requerido

OBJETIVO PROCESO: Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.

VERBOS RECTORES	CLASIFICACIÓN RIESGO	RIESGO	RESPONSABLE	CAUSAS	PROCED/ PRODUC	CONTROLES Y/O ACTIVIDADES CLAVE	CAUSAS A LAS QUE APUNTA EL CONTROL	DOCUMENTACIÓN
Elaborar e implementar estrategias de participación y comunicación internas y externas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Administración Distrital, para posicionar a la SDP y fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad.	Estratégico	Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN	1 Desarticulación de las áreas de la SDP con la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación 2 Falta de apropiación y poco uso de las TIC, lo que se evidencia en un desaprovechamiento de esta herramienta para facilitar los procesos de participación 3 Desarticulación interinstitucional para adelantar estrategias de participación y estrategias de comunicación 4 Falta de información que tienen los ciudadanos en relación a su rol en la participación relacionada con los instrumentos o procesos de planeación a cargo de la SDP. 5 Algunos medios de comunicación piden directamente información a los Directores de las dependencias de la SDP, sin pasar por el filtro de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones 6 En algunas de las dependencias responsables de los instrumentos de planeación no se da importancia a la participación ciudadana o se considera sólo como el cumplimiento de un requisito o se desestima los aportes ciudadanos frente al saber técnico de quien formula dichos instrumentos.	Estrategias de participación implementadas M-PD-020	1 Revisar la programación de actividades de participación atacada a los instrumentos de planeación de acuerdo a la agenda del área	1	Actividad 3 - M-PD-020
						2 Revisar que la agenda de participación sea la versión aprobada por el Comité Directivo y gestionar la publicación de la misma en coordinación con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	1	Actividad 6 - M-PD-020
						3. Proyectar y remitir solicitud de memorando para designación de enlaces de participación a todas las áreas de la SDP	5	Actividad 7 - M-PD-020
						4 Revisar el nivel de confiabilidad de la información técnica para iniciar las actividades	5	Actividad 9 - M-PD-020
						5 Revisar que la estrategia contenga, entre otros: a El objetivo(s) del proceso de participación b Los actores envolucrados (afectados) por el instrumento y/o proceso de planeación c. Las actividades que se realizarán con cronograma d Los mecanismos de información para la comunicación relacionada con los Instrumentos y/o procesos de planeación	5	Actividad 11 - M-PD-020
						6 Teniendo en cuenta la especificidad del instrumento debe establecerse el número de reuniones mínimas necesarias para llevar a cabo el proceso de participación	4	Actividad 20 - M-PD-020
						7. Revisar que las condiciones de los lugares donde se desarrollarán las actividades cumplan con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad.	4	Actividad 20 - M-PD-020
						8 Validar las estrategias de participación y comunicación	5	No se ubicó
						9. Evaluar satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación	4	No se ubicó
						10. La Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones realiza mínimo una vez al mes un Consejo de Redacción con los profesionales de la dependencia, con el propósito de dar línea respecto a las diferentes estrategias de comunicación para los diferentes temas misionales de la entidad y hacer un balance de las estrategias de comunicación ya implementadas. En caso de que la campaña no de los resultados esperados, se hace un ajuste de las actividades y orientación de las mismas. Este control se puede evidenciar mediante las actas de los Consejos de Redacción	No se identifica una causa directa para este control	No se ubicó

Fuente: Información tomada del Mapa de Riesgos – Proceso Participación y Comunicación – Análisis OCI

A partir de los resultados arrojados por el cruce de variables relacionado en la tabla No. 6, la OCI valoró

los controles para el riesgo en revisión, aplicando la matriz dispuesta en el SIIP para tal fin, evaluando, como ya se dijo, solo los 2 primeros criterios de la herramienta, que en efecto hacen referencia al diseño de los controles y los comparó con los obtenido por el área, como se muestra a continuación:

Tabla N. 7. Valoración del riesgo residual

Id. 160 - Riesgo Estratégico: Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido				
	VALORACIÓN PROCESO		VALORACIÓN OCI	
Control	1.¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control ?	2. ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	1.¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control ?	2. ¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?
1. Revisar la programación de actividades de participación asociada a los instrumentos de planeación de acuerdo a la agenda del área	15	15	10	10
2. Revisar que la agenda de participación sea la versión aprobada por el Comité Directivo y gestionar la publicación de la misma en coordinación con la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	15	15	10	10
3. Proyectar y remitir solicitud de memorando para designación de enlaces de participación a todas las áreas de la SDP	15	15	10	10
4. Revisar el nivel de confiabilidad de la información técnica para iniciar las actividades	15	15	10	10
5. Revisar que la estrategia contenga, entre otros: a. El objetivo(s) del proceso de participación b. Los actores involucrados (afectados) por el instrumento y/o roceso de planeación c. Las actividades que se realizarán con cronograma d. Los mecanismos de información para la comunicación relacionada con los Instrumentos y/o procesos de planeación.	15	15	10	10
6. Teniendo en cuenta la especificidad del instrumento debe establecerse el número de reuniones mínimas necesarias para llevar a cabo el proceso de participación.	15	15	10	10
7. Revisar que las condiciones de los lugares donde se desarrollarán las actividades cumplan con las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad.	15	15	10	10
8. Validar las estrategias de participación y comunicación	15	15	5	5
9. Evaluar satisfacción del usuario interno, de las estrategias de comunicación y participación implementadas para los procesos o instrumentos de planeación	15	15	5	5
10. La Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones realiza mínimo una vez al mes un Consejo de Redacción con los profesionales de la dependencia, con el propósito de dar línea respecto a las diferentes estrategias de comunicación para los diferentes temas misionales de la entidad y hacer un balance de las estrategias de comunicación ya implementadas. En caso de que la campaña no de los resultados esperados, se hace un ajuste de las actividades y orientación de las mismas. Este control se puede evidenciar mediante las actas de los Consejos de Redacción.	15	15	5	5

Fuente: Información tomada del Mapa de Riesgos – Proceso Participación y Comunicación – Análisis OCI

Al igual que en el riesgo anterior, se observa que la OCI asignó una menor calificación a la mayoría de

los controles, como se consigna en la tabla No. 7, ya que la redacción de la totalidad de los controles identificados, no contribuye a la ubicación de los mismos y determinar si se encuentran documentados y concluir si están formalizados en políticas, manuales o procedimientos, lo cual confirma una debilidad en el diseño de los controles.

De otra parte, se encontró que las causas No. 2 y 3 no cuentan con un control específico relacionado con el uso y aprovechamiento de tecnologías o con temas de articulación interinstitucional, respectivamente, que permita concluir que se está mitigando al máximo el riesgo.

Respecto de los controles 4 y 5, se observó que no existen causas directamente relacionadas con éstos. Particularmente, los controles 8, 9 y 10 no se ubicaron puntualmente dentro de ninguno de los 4 procedimientos que se relacionan en el SIIP ni en los documentos del proceso, situación que castiga aún más la calificación de los mismos y reafirma la debilidad en el diseño.

Es importante que se revise esta situación, ya que se considera que las actividades 8, 9 y 10 en cada uno de los riesgos, deben tratarse como controles, a fin de evitar la materialización de los mismos, e incumplimientos de los objetivos del proceso y de la entidad.

Finalmente, también es importante decir que se encontró que el proceso cuenta con 4 procedimientos, como se relaciona en la tabla No. 8, sobre los cuales, pese a que cuentan con controles y productos, no se relacionan dentro del mapa de riesgos, como es el caso del E- PD-021 "Apoyo logístico y administrativo al Consejo Territorial de Planeación _ CTPD", tema que, como señaló atrás, no se encuentra totalmente articulado al proceso y de acuerdo con los productos que éste genera, tiene un alto impacto para la entidad.

Tabla N. 8. Procedimiento del Proceso

CÓDIGO	NOMBRE	RESPONSABLE
A-PD-126	PUBLICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS CANALES INTERNOS DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
E-PD-015	GESTION PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN	OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
E-PD-020	DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN	DIRECCION PARTICIPACION COMUNICACION PLANEACION
E-PD-021	APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTPD	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

4.2 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROCESO BAJO LAS DIMENSIONES DE MIPG

En el marco de la implementación del MIPG, se analizaron de manera general algunos de los elementos de las dimensiones del manual operativo en la que participa el proceso.

4.2.1 3ª Dimensión: Gestión con valores para resultados – Relación estado ciudadano – Participación ciudadana en la gestión pública

En esta dimensión se evalúan los siguientes instrumentos, cuya ejecución conlleva la aplicación de la política de participación ciudadana para una efectiva intervención de los ciudadanos en el ciclo de gestión pública.

4.2.1.1 Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

Se evidenció que la DPC aplica encuestas de satisfacción para cada una de las estrategias de participación ejecutadas, así como encuesta de satisfacción del cliente interno de la entidad.

Para cada estrategia y de acuerdo a la población objetivo del instrumento de planeación, se estima el nivel de participación que permite determinar la logística del evento y finalizado el mismo, se evalúa los resultados del ejercicio y el nivel de participación de la ciudadanía.

Así mismo, a través del proceso de rendición de cuentas, el área ha hecho ejercicios de balance con representantes de los diferentes sectores de la ciudadanía con el fin de establecer cuáles son las principales preocupaciones, elementos destacables y expectativas que tienen frente a la labor que adelanta la entidad para garantizar la participación ciudadana en la gestión.

4.2.1.2 Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional

En el último ejercicio de planeación estratégica que realizó la entidad para el cuatrienio 2016-2020, se estableció el objetivo estratégico No. 2 *"Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicación"*. Sobre el cual las áreas evaluadas planean y ejecutan las acciones para su cumplimiento, entre las que se incluye una agenda anual de trabajo de participación, la cual es elaborada a partir de las necesidades en materia de participación ciudadana que manifiestan las demás dependencias de la entidad y es aprobada en Comité Directivo.

La definición de las metas del proceso se hace con base en el objetivo estratégico y atendiendo a los siguientes criterios:

1. Garantizar y promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los instrumentos y procesos de planeación que desarrolla de la entidad.

2. Fortalecer el rol del CTPD como instancia de planeación de la ciudad.

3. Cumplir y aplicar satisfactoriamente con todos los lineamientos que posicionen la DPCP en materia de Sistema Integrado de Gestión.

4. Contribuir con el diseño e implementación participativa de las políticas públicas distritales.

Los logros alcanzados para el periodo en revisión se encuentran detallados en el POA del proceso (SIIP).

4.2.1.3 Participación ciudadana

Durante 2017 el proceso formuló e implementó las siguientes estrategias de participación ciudadana:

1. Estrategia de Participación Revisión General del POT
2. Divulgación de la Norma Urbana en los barrios objeto de legalización urbanística
3. Socialización de Planes Parciales de Renovación Urbana
4. Socialización de Planes Parciales de Desarrollo
5. Rendición de Cuentas - Diálogo Ciudadano
6. Componente de participación en la (Guia de) Formulación de Políticas Públicas
7. Componente de participación en Políticas Poblacionales
8. Componente de participación en la Política Pública de Diversidad Sexual
9. Divulgación de Información en las Alcaldías Locales (capacitación en los servicios de información de la SDP)

4.2.1.4 Rendición de Cuentas

Con base en un enfoque de información transparente, administración eficiente y ciudadanía colaborativa, el proceso diseñó e implementó una estrategia de participación ciudadana para la rendición de cuentas denominada "Diálogo Ciudadano del Sector Planeación".

A partir de las estrategias de participación y de las acciones en materia de rendición de cuentas, se estableció un conjunto de criterios para formular acciones que se incorporaron en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2017, así:

1. Informar a la ciudadanía través de la página web de la entidad sobre las actividades de participación a adelantar y sobre los avances y resultados en curso o culminados.

2. Promover la participación ciudadana en las fases de preparatoria, diagnóstico y formulación del POT mediante un enfoque de diálogo en doble vía entre la entidad y la ciudadanía.

3. Realizar una sesión de diálogo ciudadano para rendir cuentas sobre la gestión de la entidad.

4. Presentar informes de rendición de cuentas en las "Mesas de Pacto Ciudadano" según las directrices de la Veeduría Distrital.

5. Garantizar el apoyo al funcionamiento del CTPD.

6. Elaborar y difundir informes de resultados de las estrategias de participación y de cumplimiento del procedimiento EPD-020 de participación y comunicación.

7. Medir, evaluar e informar sobre el nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a las acciones en materia de participación.

8. Se creó una parrilla de contenidos con la información más relevante y de importancia para la ciudadanía, se compartió con la Alcaldía Mayor de Bogotá y fue publicada en las redes sociales oficiales del Distrito.

4.2.1.5 Evaluación de resultados y retroalimentación

La evaluación de los ejercicios de participación en 2017 arrojó los siguientes resultados:

1. Pertinencia: Las preguntas 1 y 2 permitieron estimar la oportunidad de la estrategia y el nivel de representatividad de los participantes. En promedio el puntaje obtenido en estos aspectos fue de 9 sobre 10 (90%).

2. Coordinación y operación: Se calculó con las preguntas 3 a 6 que tienen que ver con la medición de aspectos como uso de recursos (Humanos, físicos, tecnológicos), la articulación interna y externa y la calidad de los espacios. En este criterio se obtuvo una valoración de 8,3 sobre 10, que equivale al 83%.

3. Utilidad: Se estimó con base en las preguntas 7 y 8, que tienen que ver con la utilidad de los aportes y el cumplimiento de los objetivos de la estrategia. En estas preguntas se obtuvo un puntaje de 8 sobre 10 en cada una, lo que da lugar a nivel de satisfacción promedio de 80%.

Los resultados de la evaluación permitieron corregir factores como la claridad en la información presentada y lenguaje utilizado, el diseño de metodologías que faciliten la participación de todos los asistentes, el análisis previo de actores para garantizar representatividad ciudadana y mayor coordinación entre enlaces y áreas para el desarrollo de la estrategia en aspectos como información, responsables y operación logística.

De los resultados de cada evento y las encuestas aplicadas a los participantes, se retroalimenta a las áreas usuarias.

4.2.2 5ª Dimensión: Información y Comunicación

El objetivo de esta dimensión es evaluar el adecuado flujo de la información externa e interna, de acuerdo con los canales de comunicación establecidos en la entidad y la ley de transparencia y acceso a la información. Esta dimensión abarca los lineamientos de las políticas de gestión documental y transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, para el caso en particular se analizaron algunos de los elementos de la segunda política sobre la cual tiene incidencia el proceso auditado.

4.2.2.1 Gestión de la información y comunicación

Para identificar las fuentes de información externa y dar a conocer la información producida por la SDP, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones utiliza diferentes herramientas periodísticas de acuerdo con la pertinencia y la demanda de cada caso. Para definir la herramienta se debe considerar el tema, el impacto, el público al cual se quiere llegar y los canales por los cuales se quiere comunicar. Algunos de los instrumentos utilizados son entrevistas, boletines de prensa e informes especiales.

Se desarrolla una actividad de monitoreo diario con apoyo de un contrato de servicios, el cual realiza seguimiento de las noticias relacionadas con la entidad y su quehacer misional, para conocer los registros producidos por la SDP. También se cuenta con un contrato de servicios que apoya la estrategia de comunicación y administración de redes.

4.2.2.2 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

De acuerdo con la competencia y alcance del proceso auditado, en esta política se evalúa la transparencia activa, definida en el Manual Operativo del MIPG como "la obligación de divulgar activamente la información pública sin que medie solicitud alguna", garantizando el derecho fundamental de los ciudadanos de acceder a la información pública.

En cuanto a la información de las estrategias de participación, se tiene dispuesto al público la divulgación de Diálogo Sectorial y Rendición Distrital de Cuentas de los años 2017 y 2018, a través de página web y redes sociales. Así mismo, se encuentra información relacionada con las estrategias de participación que se están adelantando e informes de las que han culminado, junto con el cronograma de convocatorias.

En la página web institucional se dispone cada trámite con un link que direcciona a SUIT, en donde se encuentra toda la información del trámite: descripción, procedimiento y demás información de interés.

Para el cumplimiento de la normatividad anticorrupción y de transparencia y acceso a la información, en el marco de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015, cada área tiene un funcionario designado como enlace web, quienes son los encargados de mantener actualizados los contenidos de la página web y la sección de transparencia y acceso a la información pública, entre otras actividades.

4.3 EFICACIA DE LA GESTIÓN DEL PROCESO FRENTE A LOS RECURSOS Y METAS DE INVERSIÓN ASIGNADOS

4.3.1 Línea financiera y contratación

El Plan de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos establece en el Plan Plurianual de Inversiones para el Sector Planeación recursos por $95.253 millones, de los cuales $9.466 millones se asignaron al programa 42 – Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía y $17.273 millones se asignaron al programa 44 – Gobierno y Ciudadanía Digital, lo que representa el 28,07% del total de los recursos del sector:

Gráfica 1. Plan Plurianual de Inversiones

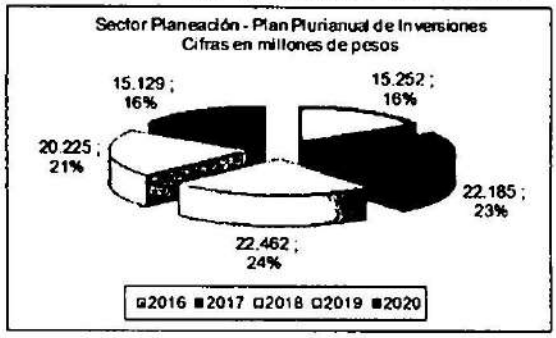

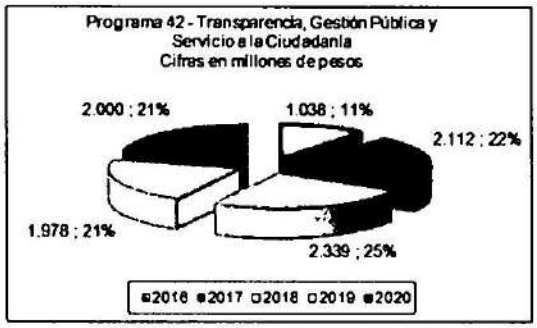

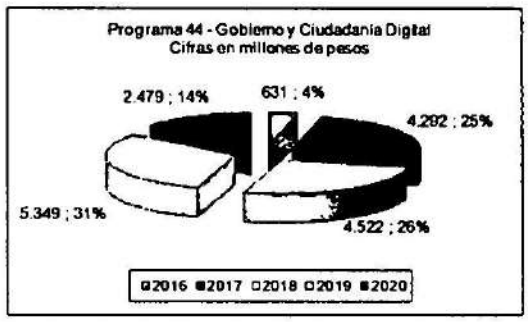

Fuente: Acuerdo 645 de 2016 – SIIP Ficha técnica de formulación de proyectos

Para el cumplimiento de estos programas y conforme las funciones y competencias de la entidad, se establecieron 3 proyectos de inversión, para el programa 42 - Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, el proyecto 986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación y para el programa 44 – Gobierno y Ciudadanía Digital, los proyectos 990 Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital y 7504 Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de las instrumentos del Plan de Desarrollo. En esta auditoría se evaluará la gestión y los resultados de los proyectos de inversión 986 y 7504, en particular las metas a las que contribuye el proceso de Participación y Comunicación.

Tabla N. 9. Planeación Estratégica

Pilar / Eje	Programa	Proyecto Estratégico	Proyecto de Inversión SDP	Meta Proyecto de Inversión
Eje No. 7 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42 Transparencia, Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía	185 Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	986. Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación	Implementar 5 planes de acción de comunicaciones como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP
	44 Gobierno y Ciudadanía Digital	193 Sistemas de información para una política pública eficiente	7504. Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los	Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación.

Pilar / Eje	Programa	Proyecto Estratégico	Proyecto de Inversión SDP	Meta Proyecto de Inversión
			instrumentos del Plan de Desarrollo	Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.

Fuente: E-LE-031 V.9 Plan Estratégico SDP

Así mismo, como se ha mencionado anteriormente, el proceso estratégico de Participación y Comunicación aporta al cumplimiento del objetivo estratégico *"2. Generar espacios de información pertinente, clara y oportuna para garantizar la participación de la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos y procesos de planeación y posicionar a la SDP como referente distrital en sus procesos misionales mediante estrategias de participación y comunicación"*, que tiene asociado 3 metas: Elaborar 3 agendas de estrategias de participación, Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido y Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa.

4.3.2 Proyecto 986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación

De acuerdo con el escenario del proyecto, el 21,90% de los recursos se encuentran asignados a la meta 5 "*Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP*":

Tabla N. 10. Horizonte del Proyecto 986
Cifras en millones de pesos

Meta Proyecto 986	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Implementar 1 sistema integrado de gestión orientado a la mejora continua, que garantice su sostenibilidad.	314,59	0,00	0,00	0,00	0,00	**314,59**	3,32%
Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad.	156,18	74,28	170,39	150,00	150,00	**700,85**	7,40%
Realizar 100% de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP.	134,51	529,23	638,38	500,00	500,00	**2.302,12**	24,32%
Atender el 100% de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad.	151,99	357,45	257,47	200,00	200,00	**1.166,90**	12,33%

Meta Proyecto 986	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP.	242,90	585,16	444,75	400,00	400,00	**2.072,80**	21,90%
Desarrollar 100% de las actividades documentales que contribuyen a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional.	37,50	307,70	311,60	578,00	600,00	**1.834,80**	19,38%
Realizar 100% de actividades de apoyo para la implementación del SIG	0,00	258,19	516,19	150,00	150,00	**1.074,38**	11,35%
Total	**1.037,67**	**2.112,00**	**2.338,79**	**1.978,00**	**2.000,00**	**9.466,45**	100,00%
%	10,96%	22,31%	24,71%	20,89%	21,13%	100,00%	

Fuente: SIIP - Ficha Técnica para la Formulación de Proyectos

La evaluación se enfocó en la ejecución del 49,69% de los recursos de la meta 5, los cuales fueron asignados a las vigencias 2017 y 2018 por $1.029,90 millones. En cuanto a la ejecución de los recursos del proyecto, en 2017 se comprometió el 99,97% de los recursos y durante el primer mes de 2018 se ha comprometido el 49,15% según información de la gestión contractual reportada en SIIP y PREDIS; en cuanto a los recursos de la meta 5, en 2017 se comprometió el 100% y en el primer mes de 2018 se ha comprometido 47,16% de los recursos, evidenciándose una eficiente ejecución presupuestal.

Tabla N. 11. Ejecución de Recursos Proyecto 986 Programado Vs. Ejecutado
Cifras en millones de pesos

Meta Proyecto 986	2017			2018		
	Programado	Ejecutado a 31 Dic	%	Programado	Ejecutado a 31 Ene	%
Implementar 1 sistema integrado de gestión orientado a la mejora continua, que garantice su sostenibilidad.	0,00	0,00	N.A.	0,00	0,00	N.A.
Implementar 1 programa institucional de mejora del clima laboral y la cultura organizacional de la Entidad.	74,28	74,28	100,00%	170,39	55,65	32,66%
Realizar 100% de las acciones programadas para implementación de TIC en la SDP.	529,23	528,57	99,88%	638,38	84,00	13,16%
Atender el 100% de las necesidades de adquisiciones, adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura física y de bienes de la entidad.	357,45	357,45	100,00%	257,47	42,00	16,31%

Meta Proyecto 986	2017			2018		
	Programado	Ejecutado a 31 Dic	%	Programado	Ejecutado a 31 Ene	%
Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP.	585,16	585,16	100,00%	444,75	209,75	47,16%
Desarrollar 100% de las actividades documentales que contribuyen a la administración, custodia, acceso y consulta de la información institucional.	307,70	307,70	100,00%	311,60	310,81	99,75%
Realizar 100% de actividades de apoyo para la implementación del SIG	258,19	258,19	100,00%	516,19	447,29	86,65%
Total	**2.112,00**	**2.111,35**	**99,97%**	**2.338,79**	**1.149,50**	**49,15%**

Fuente: SIIP – Gestión Contractual – Plan de Contratación Avance Metas Proyecto 986 y PREDIS

Verificada esta información entre el Sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS y el Sistema de Información Interno para la Planeación SIIP, se observan diferencias en los rubros de apropiaciones y compromisos (registros presupuestales) para la vigencia 2018. El valor reportado de recursos para la vigencia 2018 en la ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital - EBID y en la ficha técnica para la formulación de proyectos de SIIP corresponde a $2.339 millones y las apropiaciones registradas en el informe de ejecución presupuestal de gastos e inversiones con corte a 28/02/2018 es de $1.821 millones, la diferencia es de $518 millones que corresponden, según registro de actualización del 16/02/2018 de la ficha EBID, a un ajuste por traslado presupuestal que incrementa los recursos de la meta 3 en $370,15 millones, de la meta 4 en $133,79 millones y de la meta 7 en $14,21 millones. De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Financiera, el proceso del traslado presupuestal se efectuó en el mes de marzo de 2018 atendiendo la solicitud de la Dirección de Planeación y el trámite de concepto favorable que ésta gestiona ante la Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

En cuanto a los compromisos se observa una diferencia de $30 millones de pesos entre el seguimiento a las metas del proyecto de inversión en SIIP y el reporte de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones de PREDIS, que corresponde al registro presupuestal No. 187 del 25/01/2018 que no se observa incorporado en el proceso contractual correspondiente, situación que se detalla en el análisis de la meta 5 del proyecto 986.

Adicionalmente, en la ficha técnica de formulación del proyecto 986 de SIIP se observan diferencias en el valor total de los recursos reportados en los ítems 6.1 Fuentes de Financiación por Componente ($7.848,53 millones) y 6.2 Flujo Financiero ($1.046.096,87 millones) respecto de los recursos reportados en la meta del proyecto ($9.466,45 millones). En el primer caso obedece a inconsistencias en la sumatoria de los componentes de logística y vehículos y en el segundo caso a inconsistencias en la expresión de los recursos de la vigencia 2016, ya que se registró el valor en pesos y las demás vigencias del flujo financiero están expresadas en miles de pesos alterando la sumatoria final, como se muestra a continuación:

Gráfica 2. Ficha Técnica Formulación Proyecto 986

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO 986 Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación

8	Realizar	100	%	de actividades de apoyo para la implementación del SIG	Actualización constante	Ciertos	0,00	100	100	100	100	100,00
						Reservas		0	0	0	0	0,00
						Total	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
						Recursos	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						Estado: En ejecución			Fecha finalización			31/05/2020
						Tipo de programación: 01- Normal						
					Total Recursos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					Total Recursos Proyecto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

6.FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

6.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR COMPONENTE

	Componente	Fuente	2016	2017	2018	2019	2020	Total
1	Talento Humano		266 000 000	862 048 283	1 333 931 000	450 000 000	670 000 000	3 580 979 283
2	Sedes		18 000 000	117 334 000	181 470 000	200 000 000	200 000 000	716 804 000
3	Logística		335 167 870	52 843 063		269 000 000	260 000 000	
4	Software y Hardware		48 000 000	334 317 838	568 384 000	500 000 000	400 000 000	1 870 801 838
5	Comunicaciones		322 500 000	481 043 333	235 000 000	430 000 000	280 000 000	1 674 543 333
6	Vehículos		140 000 000	212 112 566		160 000 000	160 000 000	
7	Adquisición de bienes muebles		9 000 000	43 599 999	0	0	0	52 599 999
		Total	1 037 667 870	2 112 000 000	2 339 781 000	1 979 000 000	2 000 000 000	7 848 528 451

6.2. FLUJO FINANCIERO

Miles de pesos del: 2016 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado	2016	2017	2018	2019	2020	Total:
0	1 037 667 870	2 112 000	2 339 000	1 976 000	2 000 000	1 040 095 670

Fuente: SIIP

4.3.2.1 Meta 5 - Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP

La meta 5 "*Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP*" del proyecto de inversión 986, está asociada a la meta 3 "*Desarrollar 1 estrategia de comunicación interna y externa*" del objetivo 2 del Plan Estratégico de la entidad.

A 31 de diciembre de 2017 se comprometió el 100% de los recursos por valor de $585,16 millones, en total se programaron 9 procesos contractuales, de los cuales 6 se encuentran en ejecución (3 contratos con prórroga) y 3 liquidados. Para el contrato 345-2017, liquidado de acuerdo a lo informado por la OAPC, no se observa registro de liquidación en SIIP (verificado a 15/03/2018), el área informa que el acta de liquidación se radicó en la Dirección de Gestión Contractual el 26/12/2017 con el consecutivo 339 para su trámite y cargue en SIIP.

Para la vigencia 2018, a 31 de enero se ha comprometido el 47,16% de los recursos por valor de $209,75 millones, se programaron 9 procesos contractuales de los cuales 4 ya surtieron el proceso de contratación y se encuentran en etapa de ejecución. A febrero de 2018, cuando se consulta la información de contratación en SIIP, estaban pendientes por iniciar los procesos 294, 306, 307, 308 y 309 por valor de $235 millones que representan el 52,84% del presupuesto programado para la meta.

Los procesos 294 y 309 están programados para iniciar el 15 de febrero, los procesos 307 y 308 el 01 de marzo y el proceso 306 para el 16 de abril. Verificado el estado de estos procesos con la OAPC en

marzo de 2018, se evidenció que el proceso 294 fue contratado con el número 284-2018 y se encuentra en ejecución, los procesos 307 y 309 se encuentran en estudios previos y en solicitud de análisis del sector e indicadores financieros y el proceso 308 se encuentra en etapa de estudios previos.

En la ejecución de recursos de la vigencia 2018 se observa una diferencia entre el valor reportado en el sistema PREDIS ($209,75 millones) y el registrado en SIIP ($179,75 millones), la diferencia de $30 millones corresponden al valor del registro presupuestal RP No. 187 del 25/01/2018 que no se evidenció incorporado en SIIP para el proceso contractual 353 contrato No. 177 de 2018, en el momento de hacer la verificación. Pese a que el proceso, a través de la revisión del informe preliminar, informó que esta situación ya se corrigió en el SIIP, la observación se mantuvo con el fin de evitar este tipo de eventos a futuro.

Para adelantar la revisión contractual se realizó un muestreo aleatorio simple con el objeto de estimar el número de contratos a revisar por proyecto de inversión. En el caso del Proyecto 986 - *Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación*, meta 5 - *Implementar 5 planes de acción como apoyo para el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP*, que cuenta con un tamaño de población de 13 contratos para las dos vigencias evaluadas, aplicando un margen de error de muestreo del 15% se obtuvo que la muestra óptima es de 6 contratos.

Para la selección de estos contratos se tuvo en cuenta la magnitud de los recursos asignados de tal forma que se abarque un mayor porcentaje de la meta de ejecución. En las tablas de ejecución de recursos del proyecto, distribuidas por meta y vigencia, se resaltan los contratos seleccionados para revisión.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales de la meta 5 del proyecto 986:

Tabla N. 12. Ejecución de Recursos Proyecto 986 Meta 5
A diciembre de 2017
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
37	261	Viviana Guevara Bernal	Prestar servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones en la implementación de estrategias de comunicación y administración de redes.	77,11	77,11
233	248	Exprecards S.A.S.	Realizar el desarrollo y programación de contenidos web interactivos, y de aplicaciones multimedia y/o hipermedia requeridos por la SDP.	110,00	110,00
292	259	Arkimax Internacional Ltda.	Realizar el diseño, diagramación, adaptación literaria y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP.	300,00	300,00
292	519	Arkimax Internacional Ltda.	Adición y prórroga al contrato 292 cuyo objeto consiste en "realizar el diseño, diagramación, adaptación literaria y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP.	25,00	25,00

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
317	445	Diana Ximena García Salas	Prestar servicios profesionales para apoyar la elaboración de contenidos periodísticos de los estudios técnicos producidos por la SDP.	21,00	21,00
345	431	Alianza Estratégica Asociados SAS	Adquisición de un equipo fotográfico de alto rendimiento con grabación de vídeo alta definición full hd y accesorios para videografía.	10,71	10,71
350	444	Macaco Studios SAS	Realizar un video con elementos reales del proyecto de la operación estratégica - Lagos de Tunjuelo-, utilizando herramientas visuales 2d y 3d.	32,33	32,33
366	260	Mediciones y medios S.A.S.	Realizar el monitoreo de medios de comunicación en radio, prensa, redes sociales, televisión e internet.	5,00	5,00
373	435	Servimedios S.A.S.	Realizar la publicación de los avisos de prensa requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, así como de las normas, consultas, actos administrativos y demás documentos que se consideren necesarios.	4,00	4,00
TOTAL				**585,16**	**585,16**

Fuente: SIIP

Tabla N. 13. Ejecución de Recursos Proyecto 986 Meta 5
A enero de 2018
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
28	289	Diana Ximena García Salas	Prestar servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones, en la generación de información para medios de comunicación en temas relacionados con la misionalidad de la SDP, así como en los requerimientos de comunicaciones int.	73,50	73,50
148	292	Viviana Guevara Bernal	Prestar servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones, en la generación de contenidos periodísticos, así como en las actividades relacionadas con la comunicación externa y las redes sociales, en el marco del plan de acción.	78,95	78,95
177	353	Katherine Villegas Camacho	Prestar servicios profesionales de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones en la elaboración de piezas de diseño gráficas para el nuevo portal web y nueva página interna de la SDP.	30,00	30,00
178	285	Jonathan Daniel Naranjo Larrahondo	Prestar servicios de apoyo a la oficina asesora de prensa y comunicaciones en el diseño digital de piezas comunicativas y material de uso institucional, en el marco del plan de acción de comunicaciones	27,30	27,30

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
	294		Publicación de avisos de prensa, requeridos por la SDP, para la divulgación e información institucional, de normas, participación, consultas y actos administrativos.	20,00	-
	306		Realizar la producción y posproducción de videos institucionales.	20,00	-
	307		Realizar el desarrollo y programación de contenidos web interactivos y de aplicaciones multimedia y/o hipermedia requeridos por la SDP.	40,00	-
	308		Realizar el monitoreo de medios de comunicación en radio, prensa, redes sociales, televisión e internet.	20,00	-
	309		Realizar el diseño, diagramación, adaptación literaria y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP.	135,00	-
TOTAL				**444,75**	**209,75**

Fuente: SIIP

Revisados los expedientes contractuales de la muestra, se identificaron las siguientes situaciones:

- Contrato 37-2017 proceso 261(Contratación Directa):

  - No se pudo establecer la fecha de la solicitud (inicio) del proceso debido a que no está diligenciado en el formato Solicitud para Contratar A-FO-185 el campo de quien recibe, fecha y radicado de la solicitud (folio 2).

  - En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos, ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto del contrato, en este ítem se identifica 1 solo riesgo: Obligaciones específicas no contempladas, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registran los riesgos de incumplimiento y deficiente calidad del servicio, para los cuales se exige constituir garantía única que cubra estos amparos. El riesgo incluido en el ítem 6 se discrimina 3 veces en la tabla de estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, ítem 6.1, con estimación diferente en 2 de los 3 registros (1er registro: 11,33% - $8.736.790; 2do y 3er registro: 1133,00% - $873.678.960) (folios 10 y 11).

  - El registro presupuestal No. 59 se incorpora en SIIP con fecha 02/01/2017, mientras que el certificado de registro presupuestal tiene fecha de expedición el 01/02/2017.

  - En las 11 certificaciones de cumplimiento para pago del expediente contractual, se registra en el capítulo 4 Documentos Anexados para el Pago que se anexa informe magnético, pero en ninguna de éstas se observó adjunto el dispositivo o medio magnético con el informe ni alguna otra evidencia de la ejecución de las acciones reportadas como avance en cada periodo.

- En el seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales (certificado supervisor e informe contratista) de los meses de febrero a junio de 2017, se observa para la 3a obligación "Proponer una guía, protocolo o ajuste para el manejo de la información en las redes sociales de la SDP" el registro del siguiente avance: "*Se está trabajando en la actualización del manual de redes sociales y protocolo de crisis*", a partir del reporte de seguimiento del mes de julio de 2017 hasta la última certificación de cumplimiento de pago del mes de diciembre de 2017 se indica como avance para esta misma obligación: "*Se realizaron 2 piezas gráficas con las políticas de uso de las redes sociales e información que publican los usuarios*", acción que no guarda relación con lo reportado como avance en los primeros meses de ejecución del contrato.

  En ninguno de los informes o certificados para pago se observa referencia de lo sucedido con los documentos que inicialmente se indicaron en revisión y actualización, solo hasta el formato de Acta de Recibo Final A-FO-118 e Informe Final de Actividades (folios 191 a 197) se observa como cumplimiento de esta obligación el reporte de "... *la contratista realizó dos piezas gráficas con las políticas de uso de las redes sociales e información que publican los usuarios y actualizó el manual de uso de las redes sociales de la SDP*", al verificar esta actualización en el SIG (SIPA) se observan los documentos E-IN-050 MANUAL PARA EL MANEJO DE REDES SOCIALES AL INTERIOR DE LA SDP y E-IN-008 PROTOCOLO DE MANEJO DE CRISIS con fecha de publicación de la última versión 21/09/2015 y 20/05/2016 respectivamente, lo que permite inferir que la acción reportada como parte del cumplimiento de la obligación no culminó con la efectiva actualización en el SIG de los documentos mencionados.

- En la certificación de cumplimiento de la orden de pago 222 del 07/04/2017, se observó adjunto el certificado de examen médico ocupacional realizado a la Sra. Lina Bibiana Guevara Vargas CC No. 1.020.767.089 de fecha 18/07/2016 expedido por Aleandes y Cía Ltda., el cual no corresponde a la titular del contrato la Sra. Viviana Guevara Bernal (folio 107).

- En los anexos de la orden de pago 1022 del 04/08/2017, que reposan en el expediente contractual, no se evidenció copia del recibo de pago de los aportes a seguridad social y riesgos laborales, requisito establecido en el parágrafo primero de la cláusula octava del contrato. Al respecto, la DGF informó que con memorando 3-2017-12947 del 14/08/2018 remitió los documentos soportes de esta orden a la DGC.

- En la orden de pago 2335 del 20/12/2017 se evidenció la certificación de cumplimiento para pago formato A-FO-072 con fecha de diligenciamiento y recibo en la Dirección de Gestión Financiera el 30/12/2017, 10 días después de haberse generado la orden de pago que requiere para su gestión este certificado (folios 202 y 203).

  Revisado el tema con la DGF, se encontró que esta situación obedeció a que en el mes de diciembre de cada año, las órdenes de pago se tramitan, atendiendo la circular que emite la SDP para el cierre financiero de la vigencia, dentro del mismo mes en que se recibe el bien o servicio, evitando la generación de mayores reservas presupuestales. Por lo que la DGF tiene como práctica, diligenciar en el campo de recibo de la certificación de cumplimiento para pago, la misma fecha de emisión, situación que parece una inconsistencia si se compara esta fecha,

con la de emisión de la orden de pago. La DGF manifestó que tomará acciones que permitan, a futuro, dar claridad sobre el particular, en las directrices que se emitan para el cierre presupuestal.

Vale mencionar que esta situación se replica más adelante en los contratos 292 – 2017, 13 – 2017 y 245 – 2017.

- Contrato 233-2017 proceso 248 (SA Menor Cuantía)

  - En el formato A-FO-120 V.24 Solicitud para contratar bienes y servicios, inciso 8.1 Estimación, tipificación, asignación, tratamiento y monitoreo de riesgos previsibles (folio 9), se indica "Ver documento Anexo TABLA DE RIESGOS" el cual no se logró ubicar en los anexos del formato ni en otra parte del expediente contractual, por lo que no se pudo evidenciar la valoración ni análisis de los riesgos del proceso.

  - En el estudio de mercado se analizan 3 cotizaciones realizadas a las empresas SID Soluciones Interactivas y Digitales, eMediaCorp y Dream Artk. En la transcripción de los valores de las cotizaciones al estudio de mercado se observaron trastocadas las cotizaciones de las empresas SID Soluciones Interactivas y Digitales y Dream Artk (Folios 16, 17, 19 a 21 y 23 a 25).

  - El registro presupuestal No. 364 se incorpora en SIIP con fecha 21/05/2017, mientras que el certificado de registro presupuestal tiene fecha de expedición el 21/06/2017 (folio 371).

  - El 06/12/2017 se modifica el contrato No. 233 de 2017 incluyendo el procedimiento para fijar precios no previstos, el cual fue base para la generación de la factura No. 2360 del 07/12/2017, donde se registran videos con mayor duración a la establecida en los precios unitarios del contrato inicial. En esta factura se registra como valor del segundo adicional $51.985, pero en los documentos anexos no se evidencian las cotizaciones ni el análisis de precios que permitió establecer este valor unitario, que de acuerdo con la primera cláusula de la Modificación No. 1 del contrato, debió fijarse con base al análisis de precios de la cotización realizada por el contratista y las cotizaciones solicitadas a 2 o más proveedores que comercialicen los elementos requeridos.

- Contrato 292-2017 procesos 259 y 519 (Licitación Pública):

  - De acuerdo a la información reportada en SIIP, el proceso 259 de 2017 estaba previsto para iniciarse el 06/03/2017 y se radicó la solicitud para contratar el 15/05/2017, 2 meses y 9 días después de lo programado.

  - En la orden de pago No. 2442 del 26/12/2017, se observa formato A-FO-072 Certificación de Cumplimiento para Pago diligenciado y recibido en la Dirección de Gestión Financiera con fecha 30/12/2017, posterior a la emisión de la orden de pago.

- Contrato 317-2017 procesos 445 (Contratación Directa):

  - En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto del contrato, en este ítem se identifica 1 solo riesgo: Obligaciones específicas no contempladas, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registran los riesgos de incumplimiento y deficiente calidad del servicio, para los cuales se exige constituir garantía única que cubra estos amparos. El riesgo incluido en el ítem 6 se registra 3 veces en la tabla de estimación tipificación y asignación de riesgos previsibles, ítem 6.1, con estimación del 11,33% - $7.000.000 (folios 7 y 8).

  - En las 4 certificaciones de cumplimiento para pago del expediente contractual, se registra en el capítulo 4 Documentos Anexados para el Pago que se anexa informe magnético, pero en ninguna de éstas se observó adjunto el dispositivo o medio magnético con el informe ni alguna otra evidencia de la ejecución de las acciones reportadas como avance en cada periodo. Junto al acta de recibo final, formato A-FO-118, se adjunta CD con el informe final en PDF (folio 113), no se observa ningún archivo con evidencia o soporte de las acciones registradas como cumplimiento.

- Contrato 28-2018 procesos 289 (Contratación Directa):

  - En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos, Ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto del contrato. En este ítem se identifican 3 riesgos: a) Obligaciones específicas no contempladas, b) Hurto, daño o deterioro de quipos y elementos de la SDP por culpa o dolo del contratista y c) Cambio de régimen contributivo, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registra un riesgo de incumplimiento, para el cual se exige constituir garantía única que cubra los amparos de cumplimiento y calidad del servicio (folios 9 y 10).

  - En la certificación de cumplimiento para pago, adjunta a la orden de pago 10 del 09/02/2018, no se observan documentos físicos ni magnéticos con evidencia o soporte del avance reportado en esta certificación y en el informe de la contratista.

- Contrato 148-2018 procesos 292 (Contratación Directa):

  - En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos, ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto del contrato. En este ítem se identifican 3 riesgos: a) Obligaciones específicas no contempladas, b) Hurto, daño o deterioro de quipos y elementos de la SDP por culpa o dolo del contratista y c) Cambio de régimen contributivo, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registra un riesgo de incumplimiento,

para el cual se exige constituir garantía única que cubra los amparos de cumplimiento y calidad del servicio (folio 9).

- En la certificación de cumplimiento para pago, adjunta a la orden de pago 12 del 09/02/2018, no se observan documentos físicos ni magnéticos con evidencia o soporte del avance reportado en esta certificación y en el informe de la contratista.

- Revisada la información registrada en SECOP para los demás contratos, se observó una inconsistencia en el registro de la fecha de inicio del contrato 350-2017 proceso 444, el acta de inicio indica el 06/12/2017 y en SECOP se registró el 22/11/2017.

El desarrollo de esta meta se encuentra asociado al indicador 1390 – Planes de acción de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones para apoyar el desarrollo de las estrategias de comunicación interna y externa de la SDP, que define como entregable la "Implementación Plan de Acción de la Vigencia" con seguimiento trimestral, en la programación del indicador se observa para los dos últimos trimestres de la vigencia 2016 y los dos primeros trimestres de la vigencia 2017 el registro de este entregable, pero para el resto del periodo que abarca la meta total de 5 planes de acción implementados no se observa asignación de entregables, como se muestra a continuación:

Tabla N. 14. Programación del indicador 1390

Periodo		Magnitud (meta periodo)	Programación del indicador: Descripción de los entregables
Fecha inicio	Fecha fin		
01/07/2016	30/09/2016	0.5	Implementación Plan de Acción de la Vigencia
01/10/2016	31/12/2016	1	Implementación Plan de Acción de la Vigencia
01/01/2017	31/03/2017	0,25	Implementación Plan de Acción de la Vigencia
01/04/2017	30/06/2017	0,5	Implementación Plan de Acción de la Vigencia
01/07/2017	30/09/2017	0.8	
01/10/2017	31/12/2017	1.17	
01/01/2018	31/03/2016	0,25	
01/04/2018	30/06/2019	0.5	
01/07/2018	30/09/2018	0.75	
01/10/2018	31/12/2018	1	
01/01/2019	31/03/2019	0.25	
01/04/2019	30/06/2019	0.5	
01/07/2019	30/09/2019	0.75	
01/10/2019	31/12/2019	1	
01/01/2020	31/03/2020	0.5	
01/04/2020	30/06/2020	1	
01/07/2020	30/09/2020	1	
01/10/2020	31/12/2020	1	

Fuente: SIIP – Hoja de vida del indicador

El proceso, en revisión del informe preliminar, informó que para este tema se adelantó una corrección o acción inmediata e incluyó en la programación del indicador la descripción actualizada de los entregables a 31 de diciembre de 2020.

El comportamiento del indicador ha sido el siguiente:

Tabla N. 15. Seguimiento indicador 1390
Vigencia 2016-2017

Periodo	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	Avance
Jul-Sep 2016	2	3	0.67	0.5	133,33%

Periodo	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	Avance
Oct-Dic 2016	2,5	3	0,833	0,83	100,40%
Ene-Mar 2017	0,25	1	0,25	0,25	100,00%
Abr-Jun 2017	0,5	1	0,50	0,5	100,00%
Jul-Sep 2017	0,8	1	0,80	0,8	100,00%
Oct-Dic 2017	1,09	1	1,09	1,17	93,16%

Fuente: SIIP – A-FO-214 V.25 ID 1390

Aunque en las metas generales por vigencia la hoja de vida del indicador establece como meta para 2016 el 0,83 de implementación del plan de acción, en la programación detallada del indicador se observa 1 como meta del periodo 01/10/2016 al 31/12/2016, la diferencia se acumula en la meta de la vigencia 2017.

Por otra parte, en la hoja de vida del indicador se registra la siguiente fórmula y variables de medición: *"(Número de actividades desarrolladas en el plan de acción de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones / Número de actividades propuestas en el plan de acción)"*, variables que no se evidencian en la medición de la vigencia 2017, donde no se especifica la cantidad de actividades propuestas en el plan de acción y las efectivamente ejecutadas, sino que se mide el indicador en relación con la ejecución global del plan de acción (1 plan), por lo que no es claro de dónde se genera el avance reportado para la meta (número de actividades ejecutadas y participación en el total de las acciones programadas).

Al verificar el análisis del indicador reportado para el último trimestre de 2017, se observa un recuento de las acciones adelantadas por la oficina y los logros de cada uno de los contratos que aportaron a la meta, sin especificar o detallar la forma en que se obtuvo el avance reportado y las situaciones y/o cantidades específicas que no permitieron alcanzar el 100% de la meta establecida en el periodo, por lo que se debe fortalecer el uso del indicador como instrumento efectivo de seguimiento a la gestión, alineado con las actividades establecidas para la meta en el proyecto de inversión, facilitando los procesos de evaluación y mejora.

4.3.3 Proyecto 7504 Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

De acuerdo con el escenario del proyecto, el 26,89% de los recursos se encuentran asignados a las metas 2 "*Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación*" y 3 "*Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP*":

Tabla N. 16. Horizonte del Proyecto 7504
Cifras en millones de pesos

Meta Proyecto 7504	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Implementar 100% del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.	100,00	790,24	1.071,65	100,00	100,00	**2.161,89**	27,73%
Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación.	0,00	327,61	168,92	250,00	0,00	**746,53**	9,58%
Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.	0,00	474,15	475,78	200,00	200,00	**1.349,93**	17,32%
Atender 100% de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad.	0,00	650,00	577,00	700,00	700,00	**2.627,00**	33,70%
Elaborar 3 informes de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el Conpes Bogotá.	0,00	0,00	288,74	303,19	318,35	**910,27**	11,68%
Total	**100,00**	**2.242,00**	**2.582,10**	**1.553,19**	**1.318,35**	**7.795,63**	100,00%
%	1,28%	28,76%	33,12%	19,92%	16,91%	100,00%	

Fuente: SIIP - Ficha Técnica para la Formulación de Proyectos

La evaluación se enfocó en la ejecución del 66,51% de los recursos de la meta 2, los cuales fueron asignados a las vigencias 2017 y 2018 por $496,53 millones, y a la ejecución del 70,37% de los recursos de la meta 3 asignados a las mismas vigencias por $949,96 millones. En cuanto a la ejecución de los recursos del proyecto, en 2017 se comprometió el 86,20% de los recursos, presentando mayor dificultad en la ejecución de los recursos de la meta 4 "Atender 100% de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad" con 56,69%, y durante el primer mes de 2018 se ha comprometido el 27,57% de los recursos del proyecto según información de la gestión contractual en SIIP. Para las metas que competen a este informe, se observan compromisos de recursos del 95,07% en 2017 y 58,55% a enero de 2018 para la meta 2, y del 100% en 2017 y 44,26% a enero de 2018 para la meta 3, evidenciándose una eficiente ejecución presupuestal.

Tabla N. 17. Ejecución de Recursos Proyecto 7504 Programado Vs. Ejecutado
Cifras en millones de pesos

Meta Proyecto 7504	2017			2018		
	Programado	Ejecutado a 31 Dic	%	Programado	Ejecutado a 31 Ene	%
Implementar 100% del sistema de seguimiento a la inversión y a sus esquemas de ejecución.	790,24	778,59	98,53%	1.071,65	113,65	10,61%
Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación.	327,61	311,46	95,07%	168,92	98,90	58,55%
Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP.	474,15	474,15	100,00%	475,78	210,60	44,26%
Atender 100% de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad.	650,00	368,50	56,69%	577,00	0,00	0,00%
Elaborar 3 informes de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el Conpes Bogotá.	0,00	0,00	N.A.	288,74	288,74	100,00%
Total	**2.242,00**	**1.932,70**	**86,20%**	**2.582,10**	**711,89**	**27,57%**

Fuente: SIIP – Gestión Contractual – Plan de Contratación Avance Metas Proyecto 986, PREDIS y SEGPLAN

Verificada la ficha técnica de formulación del proyecto 7504 de SIIP, se observan diferencias en el valor total de los recursos reportados en los ítems 6.1 Fuentes de Financiación por Componente ($5.774,10 millones) y 6.2 Flujo Financiero ($6.490,20 millones) respecto de los recursos reportados en la meta del proyecto ($7.795,63 millones). En el primer caso, la diferencia obedece a inconsistencias en el total de los recursos reportados para las vigencias 2019 y 2020, al no incluirse en la financiación por componentes los recursos programados de las metas 4 y 5 del proyecto, en el segundo caso se observan inconsistencias en los valores registrados en las vigencias 2018, 2019 y 2020 que alteran el valor total del flujo financiero del proyecto, como se muestra a continuación:

Gráfica 3. Ficha Técnica Formulación Proyecto 7504

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO 7504 Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo

4	Atender	100	%	de las solicitudes de conceptos de las iniciativas APP en fase de prefactibilidad y factibilidad	Anualización constante	Vigencia	0,00	100	100	100	100	100,00
						Reserva		0	0	0	0	0,00
						Total	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
						Recursos	0	600 000 000	577 000 000	700 000 000	700 000 000	2 577 000 000
						Estado En ejecucion				Fecha finalización		
						Tipo de programación	D1- Normal					
5	Elaborar	3	informes	de seguimiento a los documentos de política pública aprobados por el Conpes Bogotá	Anualización que suma	Vigencia	0,00	0	1	1	1	3,00
						Reserva		0	0	0	0	0,00
						Total	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,00
						Recursos	0	0	298 738 500	303 187 500	318 346 875	910 273 875
						Estado En ejecucion				Fecha finalización.		
						Tipo de programación	D1- Normal					
					Total Recursos		100 000 000	2 242 000 000	2 582 096 000	1 553 187 500	1 318 346 875	7 795 630 375
					Total Recursos Proyecto		100 000 000	2 242 000 000	2 582 096 000	1 553 187 500	1 318 346 875	7 795 630 375

6.FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

6.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN POR COMPONENTE

Componente		Fuente	2016	2017	2018	2019	2020	Total
0 Hardware			0	20 000 000	0	0	0	20 000 000
1 Software			54 200 000	167 377 754	829 000 000	100 000 000	100 000 000	1 250 577 754
2 Logistica			0	814 369 746	520 205 500	200 000 000	200 000 000	1 534 585 246
3 Talento Humano			45 800 000	1 440 262 500	1 232 890 500	250 000 000	0	2 968 953 000
		Total:	100 000 000	2 242 000 000	2 582 096 000	550 000 000	300 000 000	5 774 096 000

6.2. FLUJO FINANCIERO

Miles de pesos del:	2017	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 0				
Ejecutado	2016	2017	2018	2019	2020	Total:
0	100 000	2 242 000	2 295 000	1 553 197	300 000	6 490 197

Fuente: SIIP

4.3.3.1 Meta 2 - Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación

La meta 2 "*Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación*" del proyecto de inversión 7504, está asociada a la meta 1 "*Elaborar 3 agendas de estrategias de participación*" y a la meta 2 "*Implementar el 100% de las estrategias de participación previstas en la agenda, sobre la base de los instrumentos que se hayan establecido*" del objetivo 2 del Plan Estratégico de la entidad.

A 31 de diciembre de 2017 se comprometió el 95,07% de los recursos por valor de $311,46 millones, en total se programaron 9 procesos contractuales, de los cuales 3 se encuentran en ejecución y 6 liquidados. Para el contrato 281-2017, liquidado de acuerdo a lo informado por la DPCP, no se observa registro de liquidación en SIIP (verificado a 15/03/2018), el área informa que el acta de liquidación se radicó en la Dirección de Gestión Contractual el 26/12/2017 con el consecutivo 340 para su trámite y cargue en SIIP.

Para la vigencia 2018, a 31 de enero se ha comprometido el 58,55% de los recursos por valor de $98,90 millones, se programaron 4 procesos contractuales de los cuales 3 ya surtieron el proceso de contratación y se encuentran en ejecución. A la fecha está pendiente por iniciar el proceso 131 por valor de $70,02 millones que representa el 41.45% del presupuesto programado para la meta. Aunque

este proceso estaba programado para iniciar el 15 de febrero, no se ha iniciado debido a que el contrato actual (245-2017) se encuentra vigente hasta el 25 de abril de 2018 y aún cuenta con recursos equivalentes a $89,68 millones (con corte a 31/03/2018); por otra parte, está en trámite una solicitud de prórroga por tres meses a partir del 26/04/2018 hasta el 25/07/2018, una vez culmine plenamente la ejecución de estos recursos se procederá con el proceso de contratación de una nueva bolsa logística, de acuerdo a lo informado por la DPCP.

Verificada la información de los procesos contractuales de la meta 2 del proyecto 7504 en el sistema SIIP, se observa el registro duplicado de los contratos 376 y 377 del proceso contractual 502 de 2017, con inconsistencias en el número y valor del registro presupuestal, lo que incrementa el valor de la programación y ejecución de la meta para la vigencia 2017.

Así mismo, se observa un mayor valor registrado en la ejecución del proceso contractual 311 contrato 245 de 2017 respecto del valor programado para la meta 2 (valor programado $135,85 millones – valor RP $215,85 millones), debido a que este proceso se encuentra vinculado tanto a la meta 2 como a la meta 3 del proyecto 7504 con recursos en las dos metas, pero el reporte de los valores comprometidos se registra solo en la meta 2, alterando los informes de ejecución por metas que maneja el proyecto en SIIP; verificadas estas metas en el informe de SEGPLAN con corte a 31/12/2017, se evidencia el registro de la ejecución de recursos para cada meta según lo programado.

Para adelantar la revisión contractual se realizó un muestreo aleatorio simple con el objeto de estimar el número de contratos a revisar por proyecto de inversión. En el caso del Proyecto 7504 - *Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo*, metas 2 - *Implementar 3 agendas donde se establezca un diálogo directo entre ciudadanía y la SDP, en el marco de sus instrumentos y procesos de planeación* y meta 3 - *Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP*, que cuentan con un tamaño de población de 17 contratos para las dos vigencias evaluadas, aplicando un margen de error de muestreo del 15% se obtuvo que la muestra óptima es de 7 contratos. Para la selección de estos contratos se tuvo en cuenta la magnitud de los recursos asignados de tal forma que se abarque un mayor porcentaje de la meta de ejecución.

En las tablas de ejecución de recursos del proyecto, distribuidas por meta y vigencia, se resaltan los contratos seleccionados para revisión.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales de la meta 2 del proyecto 7504:

Tabla N. 18. Ejecución de Recursos Proyecto 7504 Meta 2
A diciembre de 2017
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
4	256	Juliana Ortega Camelo	Prestar servicios profesionales para apoyar en el diseño y aplicación de la metodología requerida por la Dirección Participación y Comunicación para la Planeación, en el marco de la estrategia de participación ciudadana para los instrumentos de planeación.	47,25	47,25
18	254	William Eduardo Quintero Letrado	Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa, relacionadas con las actividades de los procesos de participación ciudadana que realice la Dirección de Participación, en el marco de los instrumentos de planeación que lidera la entidad.	20,00	20,00
245	311	Asociación Emprender Proyectos - ASOEMPRO	Prestar el apoyo logístico en la organización de actividades institucionales, tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP.	135,85	135,85
277	395	Liz Catherine Dussán Losada	Prestar servicios profesionales para apoyar el análisis de la información recogida en los espacios de participación y en la consolidación de los documentos de soporte de la estrategia de participación para el POT y demás instrumentos o procesos de planeación.	28,00	28,00
278	396	Wady Millett Pardo Russi	Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño metodológico de los talleres de participación ciudadana, en el marco de la fase II de la revisión general del POT.	20,00	20,00
281	394	José Simón Peña Pinzón	Prestar servicios profesionales para apoyar la recolección y evaluación de los aportes generados por la ciudadanía en los espacios de participación, de conformidad con la estrategia de participación para el POT y demás instrumentos o procesos de planeación.	28,00	28,00
369	509	Colombiana de Comercio y/o Alkosto S.A.	Adquisición de proyectores para apoyar el proceso de socialización del POT.	20,00	19,17
376	502	Starcomputo de Colombia S.A.S.	Adquisición de elementos tecnológicos, de grabación y reproducción audiovisual para apoyar el proceso de participación de la SDP.	20,00	1,36
377	502	Internacional de Cámaras y Lentes	Adquisición de elementos tecnológicos, de grabación y reproducción audiovisual para apoyar el proceso de participación de la SDP.	20,00	11,83
TOTAL				**339,10**	**311,46**

Fuente: SIIP

La sumatoria de los recursos programados para la vigencia 2017 de los procesos contractuales de la meta 2 ($339,10 millones) presenta una diferencia de $11,49 millones respecto del total reportado en

la ficha técnica de formulación del proyecto 7504 en SIIP ($327,61 millones). Revisados los diferentes reportes de seguimiento a metas, actividades y ficha de estadística básica de inversión distrital – EBID en SIIP, no se logra establecer los procesos contractuales que originan esta diferencia.

Tabla N. 19. Ejecución de Recursos Proyecto 7504 Meta 2
A enero de 2018
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
36	341	Mónica Lyzeth Cantor Bastidas	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección Participación y Comunicación para la Planeación, en el diseño e implementación de las estrategias que se desarrollen de acuerdo a la agenda de participación de la SDP.	42,00	42,00
60	344	Andrea Juliette Roa Sánchez	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección Participación y Comunicación para la Planeación, en la socialización de la información y articulación con las organizaciones de base de las comunidades.	35,70	35,70
73	339	William Eduardo Quintero Letrado	Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Dirección Participación y Comunicación para la Planeación, para la operación de las actividades que se desarrollen de acuerdo a la agenda de participación de la SDP.	21,20	21,20
	131		Prestar el apoyo logístico en la organización de actividades institucionales, tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP.	70,02	-
TOTAL				**168,92**	**98,90**

Fuente: SIIP

Una vez verificados los expedientes contractuales de la muestra, se identifican las siguientes situaciones:

- Contrato 4-2017 proceso 256 (Contratación Directa):
  - En general se observan informes de actividades con detalle del avance y las acciones ejecutadas en cada mes por cada obligación del contrato, especificando los archivos magnéticos evidencia de cada avance anexos en CD.
- Contrato 245-2017 proceso 311 (Licitación Pública):
  - El proceso 311 de 2017 estaba previsto para iniciarse el 28/02/2017 y se radicó la solicitud para contratar el 27/04/2017, 2 meses después de lo programado (Folio 2). Las primeras actividades del proceso contractual corresponden a la solicitud de cotizaciones de productos de acuerdo al anexo técnico, para lo cual se observan correos electrónicos a partir del 21/02/2018.
  - Luego de expedir la resolución No. 114 del 10/07/2017, por la cual se adjudica el proceso de Selección Licitación Pública SDP-LP-004-2017 al proponente Asociación Emprender Proyectos

- ASOEMPRO Nit. 830.137.679-0, se adjuntan al proceso el formato de solicitud de creación de tercero A-FO-288 y copia de la certificación bancaria de otro proponente que no corresponde a la entidad con la cual se suscribe el contrato (Folios 834 y 835 carpeta 5), para el caso corresponden al proponente Sotavento Group SAS.

  - En la orden de pago 2147 del 12/12/2017, mediante la cual se gestionó el pago del periodo 1 a 30 de noviembre de 2017, no se evidenció la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, documento requerido para el trámite de acuerdo a lo establecido en el contrato (folios 1312 al 1366).

  - En la orden de pago 2454 del 26/12/2017 se evidenció la certificación de cumplimiento para pago formato A-FO-072 con fecha de diligenciamiento 29/12/2017 y recibo en la Dirección de Gestión Financiera el 30/12/2017, 4 días después de haberse generado la orden de pago, que requiere para su gestión este certificado (Folios 1367 a 1369).

  - En el detalle de la orden de pago se registra como documento soporte la factura de venta No. PR 050 del 18/12/2017 por valor de $39.298.867, revisados los documentos soportes de la orden de pago (folios 1367 a 1413) no se evidenció copia de la factura ni la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del periodo facturado, requisitos para la gestión del pago. Seguido a los soportes de esta orden de pago se observa formato de solicitud de modificación A-FO-121, el cual se encuentra foliado con el número 1415, no se observa documento físico para el consecutivo 1414.

- <u>Contrato 277-2017 proceso 395 (Contratación Directa):</u>

  - El valor registrado en SIIP para el CDP No. 448 del 14/07/2017 no corresponde con el registrado en el certificado de disponibilidad presupuestal folio 3 del expediente contractual, en SIIP $28 millones en certificado $31,5 millones. Tampoco concuerda el tiempo o plazo suscrito en el contrato, que es de 4 meses, pero en SIIP registra 4,5 meses.

  - En general se observan informes de actividades con detalle del avance y las acciones ejecutadas en cada mes por cada obligación del contrato, especificando los archivos magnéticos evidencia de cada avance anexos en CD.

- <u>Contrato 36-2018 proceso 341 (Contratación Directa):</u>

  - Contrato suscrito el 22/01/2018 y con acta de inicio el 01/02/2018. A la fecha de revisión del expediente contractual no se habían generado órdenes de pago, por lo que no fue posible valorar el cumplimiento de obligaciones. Sobre la etapa precontractual y contractual del proceso se observa cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de contratación de la entidad.

- En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos, ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, de todos los procesos contractuales con modalidad Directa (Contratos 4-2017, 277-

2017 y 36-2018), no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto contractual. En este ítem se identifican 3 riesgos: a) Obligaciones específicas no contempladas, b) Hurto, daño o deterioro de quipos y elementos de la SDP por culpa o dolo del contratista y c) Cambio de régimen contributivo, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registra un riesgo de incumplimiento, para el cual se exige constituir garantía única que cubra los amparos de cumplimiento y calidad del servicio.

El desarrollo de esta meta se encuentra asociado al indicador 1370 – Porcentaje de implementación de estrategias de participación, que define como entregables la "Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación" y los "Documentos finales de cada estrategia de participación", con seguimiento trimestral y la siguiente programación:

Tabla N. 20. Programación del indicador 1370

Periodo		Magnitud (meta periodo)	Programación del indicador
Fecha inicio	Fecha fin		Descripción de los entregables
01/07/2016	30/09/2016	35	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/10/2016	31/12/2016	100	Documentos finales de cada estrategia de participación
01/01/2017	31/03/2017	10	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/04/2017	30/06/2017	35	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/07/2017	30/09/2017	60	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/10/2017	31/12/2017	100	Documentos finales de cada estrategia de participación
01/01/2018	31/03/2018	10	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/04/2018	30/06/2018	35	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/07/2018	30/09/2018	60	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/10/2018	31/12/2018	100	Documentos finales de cada estrategia de participación
01/01/2019	31/03/2019	10	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/04/2019	30/06/2019	35	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/07/2019	30/09/2019	60	Matriz de seguimiento al desarrollo de las estrategias de participación
01/10/2019	31/12/2019	100	Documentos finales de cada estrategia de participación

Fuente: SIIP – Hoja de vida del indicador

El comportamiento del indicador ha sido el siguiente:

Tabla N. 21. Seguimiento indicador 1370
Vigencia 2016-2017

Periodo	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	Avance
Jul-Sep 2016	35	100	35	35	100%
Oct-Dic 2016	100	100	100	100	100%
Ene-Mar 2017	10	100	10	10	100%
Abr-Jun 2017	35	100	35	35	100%
Jul-Sep 2017	60	100	56	60	93,33%
Oct-Dic 2017	100	100	100	100	100%

Fuente: SIIP – A-FO-214 V.25 ID 1370

En la hoja de vida del indicador se registra la siguiente fórmula y variables de medición: "*(No. de estrategias de participación implementadas / No. de estrategias de participación previstas) * 100*", variables que no se evidencian en las mediciones del indicador desde que se implementó, en ninguna de estas mediciones se especifica la cantidad de estrategias de participación previstas, según la agenda de la vigencia, ni las efectivamente ejecutadas, sino que se mide el indicador en proporción

directa a la meta establecida para el periodo, por lo que no es claro de dónde se genera el avance reportado para la meta (número de estrategias ejecutadas y participación en el total de las estrategias programadas).

Al verificar el análisis del indicador reportado para el último trimestre de 2017, se observa un recuento detallado de las acciones adelantadas por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación y los logros en cada una de las áreas o temas apoyados, sin especificar el número de estrategias de participación programadas inicialmente ni la forma en que se obtuvo el avance reportado, por lo que se debe fortalecer el uso del indicador como instrumento efectivo de seguimiento a la gestión.

Adicionalmente, en la medición del tercer trimestre de 2017 se observa en la hoja de vida del indicador un resultado de 56, el cual no es coherente con los valores registrados en las variables del trimestre ni con la fórmula de medición {(60/100)*100}, por lo que resulta procedente verificar si la inconsistencia se debe a un error de transcripción de información o a una falla en las rutinas del aplicativo cuando se generan las mediciones del indicador.

4.3.3.2 Meta 3 - Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP

La meta 3 "*Garantizar 100% del apoyo metodológico, administrativo y logístico para el funcionamiento del CTPD, teniendo en cuenta su plan de acción y las competencias de la SDP*" del proyecto de inversión 7504, no está asociada a una meta en particular de los objetivos estratégicos de la entidad, pero si obedece a un mandato normativo que se estableció en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en el parágrafo del artículo 35, donde se asigna a la dependencia de planeación de la correspondiente entidad territorial, el apoyo administrativo y logístico para el funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación, una de las instancia de discusión y participación del proyecto de plan de desarrollo, labor que en el caso de la Secretaría Distrital de Planeación está asignada a la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

En cuanto a la gestión de los recursos asignados a la meta 3, se observa que a 31 de diciembre de 2017 se comprometió el 100% de los recursos por valor de $474,15 millones, en total se programaron 3 procesos contractuales, de los cuales 1 se encuentra liquidado y 2 en ejecución (1 proceso con prórroga aprobada el 23/01/2018). Para la vigencia 2018, a 31 de enero se ha comprometido el 44,26% de los recursos por valor de $210,60 millones, se programaron 4 procesos contractuales de los cuales 2 ya surtieron el proceso de contratación y se encuentran en etapa de ejecución. A la fecha están pendientes por iniciar los procesos 131 y 330 por valor de $265,185 millones que representa el 55,74% del presupuesto programado para la meta, el proceso 131 estaba programado para iniciar el 15 de febrero y el proceso 330 para el 2 de julio. En la meta 2 del proyecto 7504 se precisa el estado del proceso contractual 131.

A continuación, se relacionan los procesos contractuales de la meta 3 del proyecto 7504:

Tabla N. 22. Ejecución de Recursos Proyecto 7504 Meta 3
A diciembre de 2017
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
13	255	Jenny Carolina Gil Palacios	Prestar servicios de apoyo metodológico requerido para el desarrollo del plan de acción 2017 del Consejo Territorial de Planeación -CTPD.	24,15	24,15
184	253	Universidad Nacional de Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD.	370,00	370,00
245	311	Asociación Emprender Proyectos - ASOEMPRO	Prestar el apoyo logístico en la organización de actividades institucionales, tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP.	80,00	80,00
TOTAL				**474,15**	**474,15**

Fuente: SIIP

Tabla N. 23. Ejecución de Recursos Proyecto 7504 Meta 3
A enero de 2018
Cifras en millones de pesos

Contrato	Proceso	Contratista	Objeto	Valor	
				Programado	Contratado
61	342	Jenny Carolina Gil Palacios	Prestar servicios de apoyo técnico a la Dirección Participación y Comunicación para la Planeación, requerido para el desarrollo del plan de acción 2018 del Consejo Territorial de Planeación -CTPD.	25,60	25,60
184	343	Universidad Nacional de Colombia	Adición y prórroga convenio 184 de 2017, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD.	185,00	185,00
	131		Prestar el apoyo logístico en la organización de actividades institucionales, tendientes a la coordinación, socialización y seguimiento de información estratégica de la SDP.	84,80	-
	330		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para brindar el apoyo administrativo, técnico y metodológico al Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD.	180,39	-
TOTAL				**475,78**	**210,60**

Fuente: SIIP

Una vez verificados los expedientes contractuales, se observan las siguientes situaciones:

- <u>Contrato 13-2017 proceso 255 (Contratación Directa):</u>
  - En el formato A-FO-185 V.24 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 Estudio y Documentos Previos, ítem 6 Análisis del Riesgo y

Forma de Mitigarlo, no se observa identificación, valoración y tratamiento para riesgos asociados con el cumplimiento del objeto contractual. En este ítem se identifican 3 riesgos: a) Obligaciones específicas no contempladas, b) Hurto, daño o deterioro de quipos y elementos de la SDP por culpa o dolo del contratista y c) Cambio de régimen contributivo, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías, se registra un riesgo de incumplimiento para el cual se exige constituir garantía única que cubra los amparos de cumplimiento y calidad del servicio (folio 6 y 7).

- Revisada la información del contrato en SECOP I se observa inconsistencia en el registro de la fecha de firma del contrato, la cual fue el 27/01/2017 y en SECOP se registró el 30/01/2017.

- En la orden de pago 2291 del 19/12/2017 se evidenció anexo formato A-FO-072 Certificación de Cumplimiento para Pago con fecha de expedición 18/12/2017 y recibo en la Dirección de Gestión Financiera el 30/12/2017, después de haberse generado la orden de pago, que requiere para su gestión este certificado (Folios 170 a 172).

- <u>Contrato 184-2017 procesos 253-2017 y 343-2018 (Contratación Directa):</u>

  - El proceso 253 de 2017 estaba previsto para iniciarse el 23/01/2017 y se radicó la solicitud para contratar el 23/03/2017, 2 meses después de lo programado (Folio 2).

  - En general se observan informes de ejecución de convenio con detalle de las actividades y avances de cada obligación, especificando el archivo magnético evidencia del cumplimiento, anexo en CD.

- <u>Contrato 245-2017 proceso 311 (Licitación Pública):</u>

  Las situaciones identificadas en este contrato fueron descritas en la meta 2 del proyecto de inversión 7504, con la que comparten recursos.

El desarrollo de esta meta se encuentra asociado al indicador 1431 – Porcentaje de apoyo metodológico para el funcionamiento del CTPD, que define como entregables los "Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo" y el "Informe final del Convenio", con seguimiento trimestral y la siguiente programación:

Tabla N. 24. Programación del indicador 1431

Programación del indicador			
Periodo		Magnitud (meta periodo)	Descripción de los entregables
Fecha inicio	Fecha fin		
01/01/2017	31/03/2017	0	
01/04/2017	30/06/2017	10	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/07/2017	30/09/2017	40	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/10/2017	31/12/2017	100	Informe final del Convenio
01/01/2018	31/03/2018	0	
01/04/2018	30/06/2018	10	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/07/2018	30/09/2018	40	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/10/2018	31/12/2018	100	Informe final del Convenio
01/01/2019	31/03/2019	0	
01/04/2019	30/06/2019	0	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/07/2019	30/09/2019	0	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/10/2019	31/12/2019	0	Informe final del Convenio
01/01/2020	31/03/2020	0	
01/04/2020	30/06/2020	0	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/07/2020	30/09/2020	0	Informes de avance del desarrollo del Convenio Interadministrativo
01/10/2020	31/12/2020	0	Informe final del Convenio

Fuente: SIIP – Hoja de vida del indicador

En la programación detallada por trimestre del indicador 1431 no se observa asignación de meta para los trimestres de las vigencias 2019 y 2020, lo que contrasta con la asignación de meta que presentan esas vigencias en la programación general de la hoja de vida del indicador (100%).

El comportamiento del indicador ha sido el siguiente:

Tabla N. 25. Seguimiento indicador 1431
Vigencia 2016-2017

Periodo	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	Avance
Ene-Mar 2017	5	100	5	0	N.A.
Abr-Jun 2017	10	100	10	10	100%
Jul-Sep 2017	40	100	35	40	87,50%
Oct-Dic 2017	100	100	100	100	100%

Fuente: SIIP – A-FO-214 V.25 ID 1431

En la hoja de vida del indicador se registra la siguiente fórmula y variables de medición: "*(Número de acciones del plan de trabajo realizadas/ Número de acciones del plan de trabajo)*100*", variables que no se evidencian en las mediciones del indicador desde que se implementó, en ninguna de estas mediciones se especifica el número de acciones del plan de trabajo programadas ni las efectivamente realizadas, sino que se mide el indicador en proporción directa a la meta establecida para el periodo, por lo que no es claro de dónde se genera el avance reportado para la meta (número de acciones ejecutadas y participación en el plan de trabajo).

Al verificar el análisis del indicador reportado para el último trimestre de 2017, se observa un recuento detallado de las acciones adelantadas mediante el convenio suscrito por la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación para el apoyo administrativo y logístico al CTPD, sin especificar la cantidad de acciones inicialmente establecidas en el plan de trabajo ni la forma en que se obtuvo el avance reportado, por lo que se debe fortalecer el uso del indicador como instrumento efectivo de seguimiento a la gestión.

Adicionalmente, en la medición del tercer trimestre de 2017 se observa en la hoja de vida del indicador un resultado de 35, el cual no es coherente con los valores registrados en las variables del trimestre ni con la fórmula de medición {(40/100)*100}, por lo que resulta procedente verificar si la inconsistencia se debe a un error de transcripción de información o a una falla en las rutinas del aplicativo cuando se generan las mediciones del indicador.

4.4 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO CONTINUO FRENTE AL ÚLTIMO PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA REALIZADA AL PROCESO

Verificar cumplimiento y efectividad de las acciones de mejoramiento establecidas para las situaciones de mejora del informe de auditoría 2017 (No hubo situaciones críticas).

No.	Situaciones susceptibles de mejora	Acciones adelantadas
1	Si bien en las herramientas de gestión se registra un cumplimiento del 100% de las Metas Estratégicas en la vigencia 2016; no fue posible evidenciar en forma clara y concreta el aporte al cumplimiento del Objetivo Estratégico No. 2. Al cierre de la vigencia, de acuerdo con lo programado. En éste sentido, la OCI recomienda que, desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, se implemente el mecanismo de medición anual del cumplimiento y avance logrado frente a los Objetivos Estratégicos. Lo anterior, como un mecanismo de seguimiento control que permita observar en forma clara y precisa el estado de los logros propuestos e implementar medidas de manera oportuna, en caso de identificar desviaciones.	Se observó, a través del SIIP, que actualmente las metas estratégicas y en general, las metas que conforman el POA, se encuentran ponderadas adecuadamente, de tal suerte que permiten determinar, de manera cualitativa y cuantitativa, el aporte de éstas al cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende de la entidad.
2	Al realizar la prueba de recorrido para verificar el desarrollo de las estrategias de participación, se observa una debilidad en el cumplimiento de la última fase del ciclo PHVA, en cuanto a la retroalimentación que debería recibir la DPCP por parte de sus usuarios, como son las áreas técnicas de la entidad que requieren apoyo para el desarrollo de las estrategias de participación. En éste aspecto, el proceso informa que dicha retroalimentación se realiza a través de encuestas que se aplican en el primer trimestre de la siguiente vigencia; razón por la cual, a la fecha, no se encuentran datos sobre la efectividad de las metodologías implementadas el año pasado. Dada la dinámica de los procesos participación y la importancia de los escenarios creados para hacer las convocatorias y alcanzar la participación ciudadana esperada; así como los importantes aportes de estos grupos en la concreción de los productos misionales de la SDP, la OCI considera que los procesos de retroalimentación deben surgir al cierre de cada ejercicio, con el de fin de identificar mejoras y correctivos oportunos.	En la vigencia 2017 la DPCP aplicó de manera oportuna la encuesta de satisfacción a las dependencias de la SDP, que solicitaron su acompañamiento en las estrategias de participación. La encuesta se aplicó entre diciembre de 2017 y enero de 2018, logrando así retroalimentación por parte de los usuarios para la planeación 2018. Por otra parte, la DPCP elabora informes de retroalimentación con base en las evaluaciones de las actividades y los da a conocer a las dependencias una vez finalizadas las actividades, para identificar mejoras de manera oportuna.

No.	Situaciones susceptibles de mejora	Acciones adelantadas
3	Si bien la situación del proceso contractual 259 fue expuesta ante el Comité de Contratación, en el cual se tomaron las determinaciones del caso sin castigo del proyecto de inversión; en consideración de la OCI se observa una debilidad en la fase de planeación contractual, que afecta la consecución de los objetivos en virtud de que los recursos asignados están asociados al logro de un producto que atiende una meta del PDD. Aunado a lo anterior, confirma la debilidad de la planeación, la eliminación del proceso contractual 252, el cual además de no iniciar trámite a tiempo, el objeto de la adquisición (un DRON) fue revaluado por dificultades en la utilización; situación, que debió ser tenida en cuenta con anticipación. En éste sentido, la OCI recomienda que la Oficina Asesora de Prensa, con el acompañamiento de la Dirección de Gestión Contractual, analicen con detalle la situación del proceso contractual No. 259, el más representativo en monto dentro del proyecto, para tomar de manera oportuna las medidas conducentes a asegurar el alcance del objeto y su aporte al cumplimiento de la meta PDD.	Se encontró que en la vigencia 2017, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones cerró la vigencia con una ejecución, de la meta 5 del proyecto 986, en 100%, situación que permite concluir que se atendió la observación. De igual forma, el área informó que, con el fin de conocer y programar las actividades de diseño e impresión de piezas comunicativas, envió a los directivos de la entidad memorando y correos electrónicos, solicitando el diligenciamiento de un cuadro con los requerimientos de impresos y publicaciones requeridos por sus dependencias, como base para adelantar el ejercicio de planeación contractual.
4	En cuanto a la revisión y actualización de los documentos SIG relacionados con la Estrategia de Comunicaciones de la SDP (interna y externa), se verificó el avance con los documentos aportados como evidencia en desarrollo de la auditoría, pero es necesario culminar su actualización y/o vinculación formal al Sistema Integrado de Gestión.	A partir de lo informado por Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, se evidenció en el SIPA, que al cierre del 2017, se oficializó en el SIG el protocolo de información con destino a la opinión pública, que incluye los lineamientos para el manejo de la comunicación externa en la entidad. Igualmente, el área informó que se encuentra en revisión la propuesta del Manual de Comunicación Interna con los ajustes solicitados por la Dirección de Planeación, **situación que la OCI sugiere se revise de manera prioritaria, ya que en 2017 el área informó que la estrategia de comunicación interna se encontraba elaborada desde 2016 y estaba en proceso de formalización en el SIG.**
5	En el último Comité Coordinador del SIG, la Dirección de Planeación informa que existen áreas que aún no han realizado actualización de contenidos y se corre el riesgo de tener información desactualizada para consulta de la ciudadanía; por lo cual es necesario que todas las áreas realicen una revisión de lo que se encuentra cargado, lo cual será objeto de seguimiento por parte del Comité Coordinador del SIG.	Sobre la actualización de contenidos de la página web, la OAPC envió correos masivos haciendo el llamado a los enlaces web de las diferentes dependencias para mantener actualizados los contenidos en la página. De igual forma, en el marco del proceso de estructuración de la nueva

No.	Situaciones susceptibles de mejora	Acciones adelantadas
		plataforma web, la OAPC reiteró esta solicitud durante reunión sostenida con los enlaces web de la entidad. En seguimiento realizado por la OCI a la actualización de la página web de la SDP, en el marco de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, informe con radicado 3-2018-06126 del 27/03/2018, se concluye que la actualización de contenido de la página web de la entidad se ubica en el 95%, identificándose los items y áreas pendientes de culminar la revisión y cargue de la información mínima requerida en la norma, con lo que se hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre la efectiva revisión y actualización de la información que debe ser publicada en página web, para atender los compromisos de manera oportuna y no retrasar el proceso de disposición o puesta en producción del nuevo portal.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 FORTALEZAS

En desarrollo del proceso auditor, se encontró que:

- Existe alineación entre los objetivos y metas del Plan Estratégico, los proyectos de inversión, la caracterización del proceso y las funciones de las áreas responsables del mismo.
- El riesgo y los controles identificados contribuyen al cumplimiento del objetivo del proceso.
- La ejecución presupuestal de los recursos de los proyectos y metas de inversión asociados al proceso de Participación y Comunicación es adecuada, evidenciándose que la gestión de la DPCP y la OAPC permitió cumplir las metas establecidas en 2017 y ha avanzado considerablemente en la ejecución de las metas 2018, previendo un cumplimiento satisfactorio al cierre de la vigencia.
- En general, la ejecución contractual evidenciada en los expedientes revisados cumple con los requisitos del procedimiento de ordenación de pago, reflejando en los informes elaborados por los

contratistas y las certificaciones de cumplimiento para pago, el seguimiento a las obligaciones contractuales.

- El plan operativo anual del proceso, vigencia 2017, evidencia 97,60% de cumplimiento de las actividades programadas para el periodo (40 actividades con 100% y 2 por debajo del 60%), los 10 indicadores establecidos para su seguimiento y evaluación obtuvieron resultados satisfactorios, evidenciando que la gestión de las áreas responsables del proceso se desarrolla de acuerdo a lo programado, aportando al logro de los objetivos estratégicos de la entidad y del PDD.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIÓNES SUSCEPTIBLE DE MEJORA			
De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.			
	DECRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	**Numeral del Informe**	**RESPONSABLE**
1	**Caracterización del proceso** Se encontró que existe alineación entre las funciones de las áreas del proceso, el objetivo de la caracterización y las actividades del ciclo PHVA, no obstante, se observó que existen algunas debilidades, como se muestra a renglón seguido, que deben ser atendidas por el proceso y que serán objeto de seguimiento en la próxima vigencia. 1. Se evidenció en el informe de la Veeduría Distrital; *"Evaluación del Sistema de Servicio a la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP"* - vigencia 2016, entregado a la SDP en octubre de 2017, en el cual el tema de Comunicación obtuvo una baja calificación de **45,31%**, en razón a que entre la ciudadanía y usuarios en general, existe desconocimiento de los trámites, servicios y competencias de la SDP. Vale decir, que esta situación se confirmó a través de los resultados obtenidos en el informe adelantado por la OCI en la vigencia 2018, radicado 3-2018-05885 del 23 de marzo de 2018 - *"Seguimiento del Proceso de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) ante la SDP. Segundo Semestre de 2017"*, el cual observó que en el periodo revisado se recibieron **1.134** solicitudes, de las cuales **334**, es decir el **31%**, debieron ser trasladadas a otras entidades por no ser de competencia de la SDP. Así las cosas, es necesario que la Oficina de Prensa tome acciones encaminadas a ***posicionar*** a la entidad y de ésta forma dar estricto cumplimiento al objetivo del proceso. 2. En la revisión del ciclo PHVA del proceso se encontró que dentro de las actividades programadas en la etapa del hacer del proceso, existe una relacionada con el apoyo al funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación- CTPD, como máxima instancia de Planeación Participativa de Bogotá, tema que se observó parcialmente desarticulado dentro de	4.1.2.2	Dirección de Participación y Comunicación y Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

	la caracterización, como quiera que los productos: Plan de Acción ejecutado, Concepto Plan de Desarrollo Distrital y Concepto Plan de Ordenamiento Territorial; que se derivan del procedimiento *E-PD-021 "APOYO LOGÍSTICO Y ADMINISTRATIVO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTPD*, bajo la responsabilidad de la Dirección de Participación, no hacen parte de los descritos en el proceso.		
2	**Análisis de riesgos y controles - OCI** 1. Una vez realizado el ejercicio de valoración de controles del proceso, la OCI asignó una menor calificación a la mayoría de los controles de los 2 riesgos revisados (Operativo y Estratégico), respecto de la asignada por el proceso, en razón a que la redacción de la totalidad de los controles identificados, no permitió determinar si éstos se encontraban documentados y concluir si están debidamente formalizados a través de políticas, manuales o procedimientos, lo que significa una debilidad en su diseño, dado que no permite su fácil ubicación y adicionalmente dificulta las labores de revisión por parte de la OCI. 2. En procura de ubicar las actividades de control dentro de los procedimientos del proceso, encontró que la mayoría de los controles de los 2 riesgos analizados, "Difusión de información incompleta, errónea, inoportuna y/o confusa" e "Inadecuada estrategia de participación y/o comunicación para el instrumento requerido", se encuentran dentro del procedimiento: E-PD-020 "DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN". De igual forma, los controles 8, 9 y 10 de cada riesgo, no existen dentro del procedimiento aludido y tampoco se identificaron con claridad dentro de los demás documentos del proceso relacionados en el SIG. 3. Es importante decir, que el proceso cuenta con 3 procedimientos más, sobre los cuáles se recomienda hacer revisión y determinar, si los puntos de control contribuyen a la mitigación de los riesgos identificados y de paso corregir el código del A-PD-136 "PUBLICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LOS CANALES INTERNOS DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN", por E-PD-136, es decir de proceso de Apoyo a Estratégico, como corresponde. 4. La OCI adelantó un análisis, cruzando causas y controles, para establecer la coherencia entre éstos criterios y observó que el control 5 ataca parte de la causa 3, en el sentido de que esta revisión contribuye a la planeación, desarrollo y evaluación de la estrategia, por su parte, el control 6, igualmente, contribuye con la causa 3 ya que permite controlar los factores normativos de la estrategia. De otra parte, se encontró que el control 7 tal y como está redactado, no da cuenta clara a que informe se refiere, sin embargo al revisar los procedimientos, se encontró que éste pertenece a la actividad 39 del procedimiento E-PD-020 y se pudo determinar que el informe al que hace referencia es el de Participación de la SDP. De otra parte, se observó que éste control no se relaciona con ninguna de las causas identificadas para este riesgo, situación que denota debilidad en la coherencia de las causas y los controles en el marco de la ejecución	4.1.2.2	Dirección de Participación y Comunicación y Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

	del procedimiento. Para el control 10, se observó que éste se encuentra directamente relacionado con la causa 4, no obstante, no fue posible su ubicación dentro de los procedimientos, ni documentos que relaciona el proceso en el SIIP. Las anteriores situaciones, igualmente requieren ser corregidas a fin de evitar la materialización del riesgo y la consecución de los objetivos del proceso.		
3	**Inconsistencias de información entre SIIP y PREDIS** **Proyecto 986 Meta 5:** En la ejecución de recursos de la vigencia 2018 se observó una diferencia entre el valor reportado en el sistema PREDIS ($209,75 millones) y el registrado en SIIP ($179,75 millones), la diferencia de $30 millones corresponden al valor del registro presupuestal No. 187 del 25/01/2018 que no se evidenció incorporado en SIIP para el proceso contractual 353 contrato 177-2018. Pese a que el proceso informó que esta situación se corrigió, a través de la revisión del informe preliminar, se mantuvo la observación con el fin de evitar este tipo de situaciones a futuro. Se recomienda fortalecer los controles en el registro y actualización de la información contractual en SIIP, para garantizar la oportunidad, veracidad y coherencia de la información en todos los sistemas de reporte de gestión contractual de la entidad.	4.3.2.1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
4	**Inconsistencias de información en SIIP** **Proyecto 986**: En la ficha técnica de formulación del proyecto en SIIP se observaron diferencias en el valor total de los recursos reportados en los ítems 6.1 Fuentes de Financiación por Componente ($7.848,53 millones) y 6.2 Flujo Financiero ($1.046.096,87 millones) respecto de los recursos reportados en la meta del proyecto ($9.466,45 millones). En el primer caso obedece a inconsistencias en la sumatoria de los componentes de logística y vehículos y en el segundo caso a inconsistencias en la expresión de los recursos de la vigencia 2016, ya que se registró el valor en pesos y las demás vigencias del flujo financiero se expresaron en miles de pesos alterando la sumatoria final. **Proyecto 7504:** En la ficha técnica de formulación del proyecto en SIIP se observaron diferencias en el valor total de los recursos reportados en los ítems 6.1 Fuentes de Financiación por Componente ($5.774,10 millones) y 6.2 Flujo Financiero ($6.490,20 millones) respecto de los recursos reportados en la meta del proyecto ($7.795,63 millones). En el primer caso, la diferencia obedece a inconsistencias en el total de los recursos reportados para las vigencias 2019 y 2020, al no incluirse en la financiación por componentes los recursos programados de las metas 4 y 5 del proyecto, en el segundo caso se observan inconsistencias en los valores registrados en las vigencias 2018, 2019 y 2020 que alteran el valor total del flujo financiero del proyecto. **Proyecto 7504 Meta 2:** En SIIP se evidenció el registro duplicado de los contratos 376 y 377 del proceso contractual 502 de 2017, con inconsistencias en el número y valor del registro presupuestal, lo que incrementa el valor de la programación y ejecución de la meta para la vigencia 2017. Así mismo, se observó un mayor valor registrado en la	4.3.2 4.3.3 4.3.3.1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión

	ejecución del proceso contractual 311 contrato 245 de 2017 ($215,85 millones) respecto del valor programado para la meta 2 ($135,85 millones), debido a que este proceso se encuentra vinculado a la meta 2 y meta 3 del proyecto 7504, pero el reporte de los valores comprometidos se registra solo en la meta 2, alterando los informes de ejecución por metas que maneja el proyecto en SIIP. Una vez depuradas estas inconsistencias, se evidenció que la sumatoria de los recursos programados para la vigencia 2017 de los procesos contractuales de la meta 2 ($339,10 millones) presenta una diferencia de $11,49 millones respecto del total reportado en la ficha técnica de formulación del proyecto 7504 en SIIP ($327,61 millones). Revisados los diferentes reportes de seguimiento a metas, actividades y ficha de estadística básica de inversión distrital – EBID en SIIP, no se logró establecer los procesos contractuales que originan esta diferencia. La información contractual registrada en el aplicativo SIIP debe guardar relación en todos los módulos donde se disponga, asegurando la uniformidad y veracidad de la información dispuesta para seguimiento y control.		Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Subsecretaría de Planeación de la Inversión
5	**Contratos sin registro de liquidación en SIIP** Para los contrato 281 y 345 de 2017, liquidados de acuerdo a lo informado por las dependencias responsables, no se evidenció registro del acta de liquidación en el aplicativo SIIP (fecha verificación 15/03/2018). Las actas de liquidación se radicaron en la Dirección de Gestión Contractual el 26/12/2017 con los consecutivos 340 y 339 para su respectivo trámite. Se recomienda tomar las acciones pertinentes para garantizar la oportunidad en la incorporación y disposición de la información contractual en los aplicativos de gestión que maneja la entidad.	4.3.2.1 4.3.3.1	Dirección de Gestión Contractual
6	**Observaciones expedientes procesos contractuales - Proyecto 986** **Oportunidad para iniciar proceso contractual:** • Contrato 292-2017: Según lo registrado en SIIP, el proceso estaba previsto para iniciarse el 06/03/2017 y se radicó la solicitud para contratar el 15/05/2017, 2 meses después de lo programado. **Formatos proceso precontractual:** • Contrato 37-2017: No se pudo establecer la fecha de la solicitud (inicio) del proceso debido a que no está diligenciado en el formato Solicitud para Contratar A-FO-185 el campo de quien recibe, fecha y radicado de la solicitud. • Contrato 233-2017: En el estudio de mercado se analizaron 3 cotizaciones, cuando se transcriben los valores de las cotizaciones al estudio se trastoca la información de las empresas SID Soluciones Interactivas y Digitales y Dream Artk. **Identificación y valoración de riesgos:** • Contratos 37-2017, 317-2017, 28-2018 y 148-2018: En el formato A-FO-185 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observó identificación, valoración y tratamiento para los riesgos asociados con el cumplimiento del objeto contractual, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registran los riesgos de incumplimiento y deficiente	4.3.2.1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Gestión Contractual Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Gestión Contractual

	calidad del servicio, para los cuales se exige constituir garantía única que cubra estos amparos. • Contrato 233-2017: En el formato A-FO-120 Solicitud para contratar bienes y servicios, inciso 8.1 Estimación, tipificación, asignación, tratamiento y monitoreo de riesgos previsibles, se indica "Ver documento Anexo TABLA DE RIESGOS" el cual no se logró ubicar en ninguna parte del expediente contractual, por lo que no se pudo evidenciar la valoración y análisis de los riesgos del proceso.		
	Informes y seguimiento: • Contratos 37-2017 y 317-2017: En las certificaciones de cumplimiento para pago se registra "Anexo informe magnético", pero en ninguna de éstas se observó adjunto el medio magnético con el informe ni alguna otra evidencia de la ejecución de las acciones reportadas como avance en cada periodo. • Contratos 28-2018 y 148-2018: En las certificaciones de cumplimiento para pago no se observaron adjuntos documentos físicos ni magnéticos con evidencia del avance reportado en éstas o en los informes del contratista. • Contrato 37-2017: En los certificados del supervisor e informes del contratista de febrero a junio de 2017, se observó para la obligación "Proponer una guía, protocolo o ajuste para el manejo de la información en las redes sociales de la SDP" el avance: "*Se está trabajando en la actualización del manual de redes sociales y protocolo de crisis*", entre julio y diciembre de 2017 el avance registrado fue: "*Se realizaron 2 piezas gráficas con las políticas de uso de las redes sociales e información que publican los usuarios*", acción que no guarda relación con lo reportado en los primeros meses de ejecución del contrato. En el Acta de Recibo Final A-FO-118 e Informe Final de Actividades se observó como cumplimiento de esta obligación el reporte "... *la contratista realizó dos piezas gráficas con las políticas de uso de las redes sociales e información que publican los usuarios y actualizó el manual de uso de las redes sociales de la SDP*", al verificar esta actualización en el SIG (SIPA) se observan los documentos E-IN-050 MANUAL PARA EL MANEJO DE REDES SOCIALES AL INTERIOR DE LA SDP y E-IN-008 PROTOCOLO DE MANEJO DE CRISIS con fecha de publicación 21/09/2015 y 20/05/2016 respectivamente, lo que permite inferir que la acción reportada como parte del cumplimiento de la obligación no culminó con la efectiva actualización de los documentos.		Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
	Documentos soportes certificación de cumplimiento y orden de pago: • Contrato 37-2017: En la certificación de cumplimiento de la orden de pago 222 del 07/04/2017 se observó adjunto el certificado de examen médico ocupacional realizado a la Sra. Lina Bibiana Guevara Vargas CC No. 1.020.767.089 de fecha 18/07/2016 expedido por Aleandes y Cía Ltda., el cual no corresponde a la titular del contrato la Sra. Viviana Guevara Bernal. En los anexos de la orden de pago 1022 del 04/08/2017 no se evidenció copia del recibo de pago de los aportes a seguridad social y riesgos laborales. Al respecto, la DGF informó que con memorando 3-2017-12947 del 14/08/2018 remitió los documentos soportes de esta orden a la DGC. • Contrato 233-2017: Para la factura No. 2360 del 07/12/2017, gestionada mediante la orden de pago 2197 del 13/12/2017, se registran videos con mayor duración a la establecida en los precios		Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Gestión Financiera Dirección de Gestión Contractual

	unitarios del contrato inicial, estableciendo como valor del segundo adicional $51.985. Revisados los soportes de la factura no se evidenciaron las cotizaciones con las cuales se determinó el precio no previsto, de acuerdo con la primera cláusula de la Modificación No. 1 del contrato. **Inconsistencias de información en SIIP:** • Contratos 37-2017 y 233-2017: Se observó inconsistencia en la fecha incorporada en SIIP para los registros presupuestales Nos. 59 del 01/02/2017 y 364 del 21/06/2017, fecha registrada en SIIP 02/01/2017 y 21/05/2017 respectivamente. **Inconsistencias de información en SECOP:** • Contrato 350-2017: Se observó inconsistencia en el registro de la fecha de inicio del contrato, el acta de inicio indica el 06/12/2017 y en SECOP se registró el 22/11/2017. Se recomienda fortalecer las actividades de control para garantizar el cumplimiento estricto y oportuno de los requisitos establecidos en el manual de contratación y los procesos internos de gestión contractual, respecto de las debilidades identificadas.		Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Dirección de Gestión Contractual Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
7	**Observaciones expedientes procesos contractuales - Proyecto 7504** **Oportunidad para iniciar proceso contractual:** • Contratos 245-2017 y 184-2017: los procesos contractuales de estos contratos se iniciaron, en promedio, 2 meses después de lo programado en SIIP (Procesos 311 y 253 de 2017). **Formatos proceso precontractual:** • Contrato 245-2017: Luego de expedir la resolución que adjudica el proceso de licitación pública al proponente Asociación Emprender Proyectos - ASOEMPRO, se adjuntan al expediente el formato de solicitud de creación de tercero A-FO-288 y copia de la certificación bancaria del proponente Sotavento Group SAS, que no corresponde con el adjudicatario. **Identificación y valoración de riesgos:** • Contratos 4-2017, 13-2017, 277-2017 y 36-2018: En el formato A-FO-185 "Solicitud para Contratar Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión" Anexo 1 ítem 6 Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo, no se observó identificación, valoración y tratamiento para los riesgos asociados con el cumplimiento del objeto contractual, pero en el ítem 7 Análisis que sustenta las exigencias de garantías se registran los riesgos de incumplimiento y deficiente calidad del servicio, para los cuales se exige constituir garantía única que cubra estos amparos. **Documentos soportes certificación de cumplimiento y orden de pago:** • Contrato 245-2017: En los documentos anexos a la orden de pago 2147 del 12/12/2017 no se evidenció la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En la orden de pago 2454 del 26/12/2017 no se evidenció copia de la factura ni la certificación de	4.3.3.1 4.3.3.2	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Dirección de Gestión Contractual Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Dirección de Gestión Contractual Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

	pagos de seguridad social y aportes parafiscales (Factura No. PR 050 del 18/12/2017). **Inconsistencias de información en SIIP:** • Contrato 277-2017: El valor registrado en SIIP para el CDP No. 448 del 14/07/2017 no corresponde con el registrado en el certificado de disponibilidad presupuestal, en SIIP $28 millones en certificado $31,5 millones. Tampoco concuerda el plazo suscrito en el contrato, 4 meses, pero en SIIP registra 4,5 meses. **Inconsistencias de información en SECOP:** • Contrato 13-2017: Se observó inconsistencia en el registro de la fecha de firma del contrato, la cual fue el 27/01/2017 y en SECOP se registró el 30/01/2017. Se recomienda fortalecer las actividades de control para garantizar el cumplimiento estricto y oportuno de los requisitos establecidos en el manual de contratación y los procesos internos de gestión contractual, respecto de las debilidades identificadas.		Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación Dirección de Gestión Contractual
8	**Indicadores metas de inversión:** **Proyecto 986 Meta 5 - Indicador 1390**: En la hoja de vida del indicador se registra la fórmula "(Número de actividades desarrolladas en el plan de acción de la OAPC / Número de actividades propuestas en el plan de acción)", variables que no se evidenciaron en la medición de la vigencia 2017, porque no se especifica la cantidad de actividades propuestas en el plan de acción y las efectivamente ejecutadas, sino que se mide en relación con la ejecución global del plan de acción (1 plan). En el análisis del último trimestre de 2017 se observó un recuento de las acciones adelantadas por la oficina y los logros de cada uno de los contratos que aportaron a la meta, sin especificar o detallar la forma en que se obtuvo el avance reportado y las situaciones y/o cantidades especificas que no permitieron alcanzar el 100% de la meta establecida en el periodo.	4.3.2.1	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones
	Proyecto 7504 Meta 2 – Indicador 1370: En la hoja de vida del indicador se registra la fórmula "(No. de estrategias de participación implementadas / No. de estrategias de participación previstas) * 100", variables que al igual que el indicador anterior, no se evidenciaron en las mediciones desde que se implementó el indicador. Este se mide en proporción directa a la meta establecida para el periodo, por lo que no es claro de dónde se genera el avance reportado para la meta. Adicionalmente, en la medición del tercer trimestre de 2017 se observó un resultado de 56, el cual no es coherente con los valores registrados en las variables del trimestre ni con la fórmula de medición {(60/100)*100}, por lo que resulta procedente verificar si la inconsistencia se debe a un error de transcripción de información o a una falla en las rutinas del aplicativo cuando se generan las mediciones.	4.3.3.1	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación
	Proyecto 7504 Meta 3 – Indicador 1431: En la programación detallada por trimestre no se observó asignación de meta para los trimestres de las vigencias 2019 y 2020, lo que contrasta con la asignación de meta que presentan esas vigencias en la programación general de la hoja de vida del indicador (100%). En esta hoja se registra la fórmula de medición "(Número de acciones del plan de trabajo realizadas/ Número de acciones del plan de trabajo)*100", variables que tampoco se evidenciaron en las mediciones del indicador desde que se implementó, éste se mide en proporción directa	4.3.3.2	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

	a la meta establecida para el periodo. Por otra parte, en la medición del tercer trimestre de 2017 se observó un resultado de 35, el cual no es coherente con los valores registrados en las variables del trimestre ni con la fórmula de medición {(40/100)*100}, por lo que resulta procedente verificar si la inconsistencia se debe a un error de transcripción de información o a una falla en las rutinas del aplicativo cuando se generan las mediciones del indicador. Se recomienda fortalecer el uso de estos indicadores como instrumento efectivo de seguimiento a la gestión, alineado con las actividades establecidas para la meta en el proyecto de inversión, facilitando los procesos de evaluación y mejora.		

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS

	OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS

LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- *Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C.*
- *Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser).*
- *Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).*
- *Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).*

	Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCI-DENCIA SI o NO
1									

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoria	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Carol Bernate Beltrán	12/02/2018	13/04/2018
Auditor	Luz Marina Bohórquez Vargas		

Nombre: Juan Felipe Rueda García
Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:
1. Dirección de Planeación – Dra. Nancy Elizabeth Moreno
2. Dirección de Gestión Contractual – Dr. Juan Carlos Salinas
3. Dirección de Gestión Financiera – Dra. Luz Dary Arévalo